



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02
03

Vigencia:

2025

Elaborado por:

**Subdirección de Planeación y
ordenamiento Territorial**

Fecha:

05/11/2024

Nº acta del comité de
Dirección donde se realiza
la Revisión del proyecto de
presupuesto de la vigencia:

100-06-01-01-0008-2024

Fecha:

05/11/2024

Nº acuerdo del Consejo
Directivo por el cual se
aprueba el proyecto de la
vigencia:

100-02-02-01-0014-2024

Fecha:

27-11-2024

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

CONSEJO DIRECTIVO

CLAUDIA ARIAS CUADROS

Delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

BYRON VALDIVIESO

Delegado del Ministro de Agricultura y desarrollo rural

MARTHA LUCIA AGREDO CERON

Delegada del Presidente de la República

JIMMY COLLAZOS FRANCO

Delegado del Gobernador de Antioquia

JAIRO ENRIQUE ORTIZ PALACIOS

Alcalde

LUZ GABRIELA RIVERA CANO

Alcalde

ABEL DOMICO

Representante Comunidades Indígenas Tradicionales

NARCISO MENA MORENO

Representante Comunidades Negras Tradicionales

KAREN CUESTA PERTÚZ

Representante Gremio Agropecuario

GABRIEL JAIME ELEJALDE GAVIRIA

Representante Gremio Agropecuario

CONSEJO DIRECTIVO

JORGE DAVID TAMAYO GONZÁLEZ

Director General (E)

ELIZABETH GRANADA RÍOS

Secretaria General

CRISTIAN CAMILO MESTRA

Subdirector Administrativo y Financiero

JOSE MAURICO GARZÓN

Subdirector de Planeación y Ordenamiento Territorial

JONNAN ALEXIS CERQUERA

Subdirector de Gestión y Administración Ambiental

JUAN EVERGISTO AGUALIMPIA

Profesional Presupuesto

JAIRO ANDRÉS AGUDELO A.

Profesional de Planeación

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
ANTECEDENTES	6
METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	7
Estimación de los ingresos 2025.....	8
1. PRESUPUESTO DE INGRESOS	9
2.1 Ingresos Corrientes	44
2.1.1 Ingresos Tributarios.....	44
2.1.2 Ingresos No Tributarios.....	50
2.1.2.1.1 Tasas Y DERECHOS administrativos	50
2.1.2.1.2 TASAS RETRIBUTIVAS.....	50
2.1.2.1.3 TASAS POR UTILIZACIÓN DEL AGUA	52
Tabla 13. Cartera por concepto de Tasas de uso del agua.....	54
2.1.2.1.4 Tasa aprovechamiento Forestal.....	54
2.1.2.1.5 Servicio de evaluación de Licencias, Permisos y Tramites Ambientales ...	55
2.1.2.1.6 Transferencias del Sector Eléctrico.....	56
2.1.2.1.7 Seguimiento a Licencia Permiso y Tramites	57
2.1.2.1 Multas, Sanciones e Intereses de Mora.....	58
• Multas y Sanciones.....	58
2.1.2.2 Intereses de Mora.....	58
2.1.2.3 Venta de Bienes y Servicios.....	58
• Servicios del Laboratorio	58

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

•	Otros Ingresos.....	59
•	Arriendos.....	59
2.1.2.4	Recursos de Capital.....	60
•	Rendimiento Financieros	60
2.1.2.4	COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA CORPORATIVA	60
2.2	Aportes de la Nación.....	61
3.	PRESUPUESTO DE GASTOS.....	62
3.1	Gastos de Funcionamiento	62
3.1.1	GASTOS DE PERSONAL	64
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	66
3.1.3	Transferencias corrientes	66
3.1.4	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA.....	66
3.2	Gastos de Inversión.....	67
•	Plan operativo anual de inversiones –POAI.....	73
4.	PANORAMA PRESUPUESTAL 2024	74
4.1	Ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital al 31 de OCTUBRE de 2024.....	74
4.1.1	Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento a 31 de OCTUBRE del 2024.....	75
4.1.2	Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión al 31 de octubre de 2024 ..	76
4.2	Modificaciones Presupuestales a 31 de OCTUBRE 2024.....	78
	Fuentes de consulta	80

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

PRESENTACIÓN

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, con base a lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) decreto compilatorio 111 de 1996, los Estatutos de CORPOURABA, el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 y Reglamento Presupuestal aprobado mediante Acuerdo No. 0003-2021 del 25 de marzo de 2021, presenta a consideración, estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025

En el proceso de construcción del proyecto Presupuesto 2025, se tuvieron en cuenta los índices económicos determinados y proyectados por el Ministerio de Hacienda y Crédito CIRCULAR EXTERNA 009 del 26 de febrero de 2024, los datos e información histórica de la Corporación a nivel de detalle de ingresos y de gastos de funcionamiento e inversión: se resalta que la asignación de los recursos del presupuesto cumple con el marco normativo frente a las directrices para la destinación de cada una de las rentas.

No se incluyen los valores que deben presupuestarse para el servicio de la deuda, definidos por el Ministerio de Hacienda, en consideración a que el Ministerio de Hacienda no lo ha definido en el Presupuesto General de la Nación 2025.

A través de este documento se registra la descripción del Presupuesto General de la Corporación para la vigencia 2025 con los datos numéricos, el análisis correspondiente respecto a la programación presupuestal de ingresos y gastos; también, se presenta una serie de aspectos complementarios a saber (I) El panorama presupuestal de 2024; y (II) Las cifras históricas del presupuesto de la Corporación.

En este proceso, se ha tenido la participación y articulación con las diferentes áreas de la Corporación, en el suministro de la información técnica, financiera y jurídica necesaria para la elaboración de este documento soporte, en la presentación del presupuesto de la Corporación para la vigencia 2025, con el convencimiento que dicha programación presupuestal es un instrumento que contribuye al cumplimiento del objetivo del Estado de mejorar el bienestar de la población y las condiciones ambientales del territorio.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

ANTECEDENTES

Para la asignación y distribución del presupuesto 2025, la Corporación se ha fundamentado en lo establecido por la normatividad que especifica del origen y destinación que contempla cada una de las rentas e ingresos que componen el presupuesto, lo cual permite realizar su correcta distribución y aplicación.

Considerando la normatividad existente que fundamenta la orientación clara frente a la distribución de los recursos por fuentes, le permite a la Corporación realizar un ejercicio preciso y coherente, disminuyendo de esta manera la materialización de cualquier tipo de riesgos en su distribución, teniendo en cuenta que las fuentes más representativas tienen destinación específica o inflexible, lo que limita la discrecionalidad del Representante Legal y los ordenadores del gasto.

Además de las consideraciones normativas, para la construcción del presupuesto 2025, se tienen en cuenta como referencia, los programas, proyectos y las metas del Plan de Acción Cuatrienal de CORPOURABA 2024-2027; teniendo en cuenta los lineamientos presupuestales de mediano plazo y las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA Potencia de la vida", a partir de los cuales se deberá ajustar el presupuesto para la vigencia 2025 con el fin de enfatizar en la asignación de recursos a programas de inversión socio ambiental contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas ambientales nacionales.

Para realizar la proyección para la vigencia 2025 se realizó el análisis del recaudo de las vigencias 2021 a 2024 teniendo en consideración las modificaciones en la normatividad y las tendencias de los otros ingresos propios como Tasas retributivas, tasas por uso, tasas compensatorias, ingresos de laboratorio, etc.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para el ejercicio realizado, con respecto a la proyección de las Rentas o Recursos Propios y los Recursos de Capital de CORPOURABA dentro del Presupuesto 2025, se tomaron como base las orientaciones del Gobierno Nacional, atendiendo el marco normativo para tal fin y el comportamiento presupuestal de los últimos cuatro años, a saber:

- Cumplimiento de la Constitución Política, Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP) establecido en el Decreto 111 de 1996, el Reglamento Presupuestal de CORPOURABA aprobado por medio del Acuerdo 0003-2021 del 25 de marzo de 2021, él y demás normas vigentes relacionadas.
- Aplicación y destinación de las fuentes y rentas que por ley percibe la Corporación.
- Comportamiento histórico de facturación y recaudo las diferentes fuentes de los últimos cuatro (4) años.
- Comportamiento de la cartera durante los últimos cuatro (4) años.
- Modificaciones y ajustes en la normatividad aplicable para la vigencia 2025, en cuanto a aspectos técnicos y económicos.
- Incremento de cada uno los conceptos de ingresos, ajustados con base al IPC proyectado por el Banco de la Republica.
- Consideración de las características especiales de las fuentes de ingreso para establecer su uso específico.
- Lineamientos macroeconómicos dados por Min Hacienda mediante la CIRCULAR EXTERNA 009 del 26 de febrero de 2024, en la que se indica que en caso de que las autoridades económicas modifiquen las metas y los supuestos macroeconómicos señalados, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (DGPPN) y la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación (DIFP) realizarán los ajustes respectivos, haciendo referencia al alza o baja de los indicadores correspondientes.
- Lineamientos de la Contraloría General de la República sobre el régimen de contabilidad presupuestal pública y el catálogo integral de clasificación presupuestal, para lo cual se hará la liquidación del presupuesto atendiendo la estructura definida por el ente de control.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS 2025

En el siguiente cuadro se relacionan los ingresos que se estiman percibir en la vigencia 2025 bajo las fuentes de recursos propios y Nación.

Para los recursos propios proyectados se realizó la distribución de acuerdo con la norma en materia de destinación y porcentaje, respetando la destinación específica para los conceptos que apliquen. Con respecto a los recursos Nación, se realiza teniendo en cuenta el proyecto Ley de Presupuesto 2025.

El presupuesto no presenta la estimación de los recursos del FCA de funcionamiento e inversión, recursos que se incorporaran en el momento de su distribución por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Tabla 1. Estimación de Ingresos 2025 por concepto.

Código	Conceptos	Ppto Inicial	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	ESTIMADO 2025 / PPTO INIC. 2024
		2.024	2025	2025/2024
1	Ingresos	20.650.592.600	21.062.756.335	102,0%
1.1	Ingresos Corrientes	20.557.734.970	20.929.178.566	101,8%
1.1.01	Ingresos tributarios	7.073.779.593	5.994.124.726	84,7%
1.1.01.01	Impuestos directos	7.073.779.593	5.994.124.726	84,7%
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	7.073.779.593	5.994.124.726	84,7%
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	4.593.770.921	3.562.114.500	77,5%
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Rural	2.480.008.672	2.432.010.226	98,1%
1.1.02	Ingresos no tributarios	13.483.955.377	14.935.053.840	110,8%
1.1.02.01	Contribuciones	3.770.616.549	5.675.673.315	150,5%
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	3.770.616.549	5.675.673.315	150,5%
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	3.770.616.549	5.675.673.315	150,5%
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	3.770.616.549	5.675.673.315	150,5%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	4.339.228.302	3.084.286.605	71,1%
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	271.685.102	432.564.675	159,2%
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	1.628.963	2.573.835	158,0%
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	426.617.579	418.000.000	98,0%
1.1.02.02.088	Tasa retributiva	3.491.792.900	2.003.939.822	57,4%
1.1.02.02.089	Tasa por aprovechamiento forestal	51.040.000	227.188.362	445,1%
1.1.02.02.113	Salvoconducto Único Nacional	96.463.758	19.910	0,0%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	139.954.950	68.954.254	49,3%
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	11.571.084	33.000.000	285,2%
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	11.571.084	33.000.000	285,2%
1.1.02.03.002	Intereses de mora	128.383.866	35.954.254	28,0%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	671.354.576	968.625.609	144,3%
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	671.354.576	968.625.609	144,3%

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Código	Conceptos	Ppto Inicial	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO	ESTIMADO 2025 / PPTO INIC. 2024
		2.024	2025	2025/2024
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	17.719.739	18.520.217	104,5%
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	653.634.837	950.105.392	0,0%
1.1.02.05.002.08.01	Servicios de Laboratorio	613.200.000	912.248.550	148,8%
1.1.02.05.002.08.02	Otros servicios	40.434.837	37.856.842	93,6%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	4.562.801.000	5.137.514.057	112,6%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	4.562.801.000	5.137.514.057	112,6%
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	4.562.801.000	5.137.514.057	112,6%
	Ingresos Corrientes de la Nación Funcionamiento	4.562.801.000	5.137.514.057	112,6%
	Servicio de la Deuda Pública Interna Nación Fondo de Contingencia Otros recursos del Tesoro		-	0,0%
	Transferencias FONAM	-	-	0,0%
	F:C:A Funcionamiento			0,0%
	F:C:A Inversión	-		0,0%
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida			0,0%
1.2	Recursos de capital	92.857.630	133.577.769	143,9%
1.2.01	Disposición de Activos no Financieros			0,0%
1.2.01.02	Disposición de Activos no Financieros			0,0%
1.2.05	Rendimientos financieros	92.857.630	133.577.769	143,9%
1.2.05.02	Depósitos	92.857.630	133.577.769	143,9%
1.2.08	Transferencias de capital	-	-	0,0%
1.2.08.01	Donaciones	-	-	0,0%
1.2.08.01.003	Del sector privado	-	-	0,0%
1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo		-	0,0%
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	-	-	0,0%
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo			0,0%
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo			0,0%
1.2.10	Recursos del balance	-	-	0,0%
1.2.10.01	Cancelación reservas			0,0%
1.2.10.02	Superávit fiscal		-	0,0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	-	-	0,0%
1.2.13.01	Reintegros		-	0,0%

Fuente. SAF CORPOURABA

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos para la vigencia 2025, se ha calculado en \$ 21.062.756.335, de los cuales el 75,6% corresponden a ingresos propios por \$ 15.925.242.278 y el 24,4 %

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

corresponden a recursos financiados por el presupuesto general de la Nación (PGN) \$ 5.137.514.057.

Tabla 2. Resumen de estimación de Ingresos 2025 por concepto.

CONCEPTO	VALOR	%
A. RECURSOS PROPIOS	15.925.242.278	75,6%
1. Ingresos Corrientes	15.791.664.509	
1.1 Ingresos Tributarios	5.994.124.726	
1.2 Ingresos No Tributarios	9.797.539.783	
2. Recursos de Capital	133.577.769	
2.1 Rendimientos Financieros	133.577.769	
2.2 Transferencias de capital	0	
B. APORTES DE LA NACIÓN	5.137.514.057	24,4%
1. Funcionamiento	5.137.514.057	
2. Servicio de la Deuda	0	
TOTAL VIGENCIA 2025	21.062.756.335	100%

Del total del presupuesto el **35%** se destina a funcionamiento (**\$7.454.183.602**) y el **65%** están destinados a inversión (**\$ 13.608.572.733**).

Tabla 3. Resumen de distribución presupuesto 2025.

CONCEPTO	VALOR	% PARTICIPACION
FUNCIONAMIENTO	\$ 7.454.183.602	35%
INVERSION	\$ 13.608.572.733	65%
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 21.062.756.335	100%

Los recursos propios más importantes de la Corporación son los de Sobretasa Ambiental (**\$ 5.994.124.726**), que representan el **28,5%**, Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional (**\$5.675.673.315**), que representa el **27,0%**, tasas y derechos administrativos (**\$ 3.084.286.605**), que representa el **14,7%**, y venta de bienes y servicios (**\$968.625.609**), que representa el **4,6%** del presupuesto total.

Para la vigencia 2025 se tiene estimado un presupuesto de **\$ 21.062.756.335**, con un incremento del **2%** (**\$412.163.735**), con respecto al presupuesto inicial del año inmediatamente anterior (**\$20.650.592.600**), teniendo en cuenta de forma general las siguientes consideraciones, que serán ampliadas en el presente documento:

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

- Se contemplan para la vigencia 2025, recursos para funcionamiento del Presupuesto General de la Nación (PGN) por valor de **\$5.137.514.057**, que representan el **24%** del total del presupuesto. A la fecha de elaboración del presente proyecto de presupuesto, no se tienen contemplados recursos para inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación (PGN) aprobado por el Congreso de la República, sin embargo, en caso de que sean aprobados recursos del PGN para CORPOURABA, se harían las gestiones, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de presupuesto.

SIIF Nación		Versiones de Programación		Usuario Solicitante:	MInesorte:	NATALIA OSORIO MENDETA
				Unidad ó Subunidad Ejecutora:	32-10-00	CORPORACIÓN PARA EL
				Fecha y Hora Sistema:	2024-03-20-5:06 p. m.	
Año fiscal:		2025				
Tipo de versión:		Gastos				
Documento base:		Versión para Anteproyecto				
Posición institucional de la versión:		32-10-00 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)				
Identificación de la versión de programación:		Version 1-2025-Gastos-32-10-00 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)				
Descripción de la versión:		VERSION 1-2025 - GASTOS - 32-10-00 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA				
Estado de la versión:		Oficial				
Fuente de financiación:		Nación				
Nivel normativo:		Decreto				
Formato de cifras:		Pesos				

Identificación de posición presupuestal							Rec.	Sal.	Concepto	Fuente de
Tipo	Cta	Boln	Obj	Dir	Sub	Desig				Aporte Nacional
Act	Pres	Boln	Obj	Dir	Sub	Desig				
									32-10-00 CORPORACIÓN PARA EL	
A									FUNCIONAMIENTO	\$ 5.137.514.057
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.832.410.817
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 5.832.410.817
A	01	01	01						SALARIO	\$ 2.479.959.300
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 953.883.440
A	01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR	\$ 598.766.077
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 88.890.860
A	08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E	\$ 24.182.390
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 24.182.390
A	08	04	01						CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 24.182.390
TOTAL										\$ 5.137.514.057

- También es importante mencionar que existe una estimación moderada con respecto al año anterior en las fuentes de Tasa Retributiva, Tasa de Uso de Agua, Licencias, permisos y tramites ambientales e intereses de mora, conforme al comportamiento de los ingresos del año 2024 y años anteriores.
- En estos últimos años, se ha hecho un trabajo importante de maximizar los recursos a través de la articulación con las diferentes entidades territoriales, empresas e instituciones de la jurisdicción, permitiendo una mayor inversión; no obstante, no se

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

estiman recursos en el Presupuesto 2025 asociados a los aportes de otras entidades, los cuales se incorporarán una vez se gestionen y firmen los convenios respectivos.

- Si la Corporación presenta superávit fiscal por mayor recaudo de lo presupuestado en el 2024, se harán las gestiones para su incorporación al presupuesto de la vigencia 2025.
- Con base en los recursos en bancos se estima un recaudo en recursos de capital de \$ **133.577.769**.

Teniendo en cuenta los históricos del presupuesto y ejecución desde el 2021 al 2024, se indica que los recursos proyectados para la vigencia 2025 guardan coherencia con el promedio por año, presentando aumentos o disminuciones en algunos rubros, de acuerdo al comportamiento de las rentas en los diferentes años analizados, pero, en la renta de Transferencias del Sector Eléctrico (TSE), se mantiene el incremento representativo teniendo en cuenta la puesta en marcha y generación de energía en la hidroeléctrica Hidro Ituango, allí entraron en operación dos turbinas en la vigencia 2023 y dos adicionales en la vigencia 2024; las demás rentas presentan una estabilidad relativa en su estimación de recaudo.

Tabla 4. Comparativo de ingresos Históricos 2021- 2024.

Código	Conceptos	Ppto Definitivo	Tasa Variación	Ppto Definitivo	Tasa Variac.	Ppto Definitivo	Tasa Variaci.	Ppto Definitivo	Tasa Variac.
		2.021	2021/2020	2.022	2022/2021	2.023	2.023	2.024	2024/2023
1	Ingresos	27.123.407.796	10,2%	24.437.585.988	4,0%	26.888.677.339	8,2%	29.368.684.148	19,8%
1.1	Ingresos Corrientes	23.771.523.998	4,6%	20.467.724.093	4,8%	25.578.879.578	21,4%	28.043.734.758	23,0%
1.1.01	Ingresos tributarios	4.761.000.000	35,6%	6.771.025.009	-21,2%	6.825.872.801	22,0%	7.073.779.593	-16,6%
1.1.01.01	Impuestos directos	4.761.000.000	35,6%	6.771.025.009	-21,2%	6.825.872.801	22,0%	7.073.779.593	-16,6%
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	4.761.000.000	35,6%	6.771.025.009	-21,2%	6.825.872.801	22,0%	7.073.779.593	-16,6%
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	4.761.000.000	35,6%	6.440.862.156	-32,7%	6.388.986.176	-20,3%	4.593.770.921	-11,3%
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental - Rural			330.162.853	100,0%	436.886.625	270,9%	2.480.008.672	-23,3%
1.1.02	Ingresos no tributarios	19.010.523.998	0,0%	13.696.699.084	22,1%	18.753.006.777	21,2%	20.969.955.165	40,1%
1.1.02.01	Contribuciones	519.740.514	37,5%	756.933.687	-1,4%	2.775.467.166	315,8%	5.442.503.819	94,3%
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	519.740.514	37,5%	756.933.687	-1,4%	2.775.467.166	315,8%	5.442.503.819	94,3%
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	519.740.514	37,5%	756.933.687	-1,4%	2.775.467.166	315,8%	5.442.503.819	94,3%
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	519.740.514	37,5%	756.933.687	-1,4%	2.775.467.166	315,8%	5.442.503.819	94,3%
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	2.932.859.999	284,2%	4.523.273.782	49,2%	4.439.367.207	-5,2%	4.339.228.302	20,4%
1.1.02.02.036	Evaluación de licencias y trámites ambientales	258.750.000	45,5%	212.673.901	50,8%	357.043.031	-21,6%	271.685.102	68,7%
1.1.02.02.037	Seguimiento a licencias y trámites ambientales	16.560.000	84,1%	37.629.507	-77,7%	11.368.578	-56,6%	1.628.963	-37,6%
1.1.02.02.055	Tasa por el uso del agua	222.299.999	31,7%	553.699.486	5,0%	298.333.550	-6,7%	426.617.579	18,2%
1.1.02.02.088	Tasa retributiva	2.280.000.000	-24,0%	3.326.817.302	65,2%	3.198.726.910	5,3%	3.491.792.900	18,6%
1.1.02.02.089	Tasa por aprovechamiento forestal	155.250.000	146,9%	392.453.586	8,6%	480.127.969	-75,3%	51.040.000	109,5%
1.1.02.02.113	Salvoconducto Único Nacional				0,0%	93.767.169	38,4%	96.463.758	-100,0%
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	195.665.852	0,0%	285.463.585	72,7%	474.940.395	188,5%	139.954.950	-95,3%
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	9.365.852	0,0%	133.598.141	673,6%	474.940.395	472,7%	11.571.084	-99,9%
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	9.365.852	0,0%	133.598.141	673,6%	346.556.529	472,7%	11.571.084	-99,9%
1.1.02.03.002	Intereses de mora	186.300.000	-24,4%	151.865.444	-3,5%	128.383.866	472,6%	128.383.866	-95,3%
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	730.000.000	82,6%	871.441.491	31,6%	1.167.508.820	-19,4%	671.354.576	-10,6%
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	730.000.000	82,6%	871.441.491	31,6%	1.167.508.820	-19,4%	671.354.576	-10,6%
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing				#iDIV/0!	16.182.410	9,3%	17.719.739	-8,7%
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	730.000.000	82,6%	871.441.491	29,7%	1.151.326.410	-19,8%	653.634.837	0,0%
1.1.02.05.002.08.01	Servicios de Laboratorio	600.000.000	73,1%	741.930.388	5,1%	785.486.695	8,9%	613.200.000	-9,0%
1.1.02.05.002.08.02	Otros servicios	130.000.000	9,5%	129.511.103	174,2%	365.839.715	-84,5%	40.434.837	-35,3%
1.1.02.06	Transferencias corrientes	14.632.257.633	-18,0%	7.259.586.539	9,4%	9.895.723.189	9,3%	10.376.913.518	50,8%
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	14.632.257.633	-18,0%	7.259.586.539	9,4%	9.895.723.189	9,3%	10.376.913.518	50,8%
1.1.02.06.006.01	Aportes Nación	14.632.257.633	-18,0%	7.259.586.539	9,4%	9.895.723.189	9,3%	10.376.913.518	50,8%
	Ingresos Corrientes de la Nación Funcionamiento			3.837.248.982		4.479.100.000	36,1%	4.562.801.000	-11,6%
	Servicio de la Deuda Pública Interna Nación Fondo de Contingencia Otros recursos del Tesoro					1.210.948.940	0,0%	-	-100,0%
	Transferencias FONAM			1.363.018.487			-100,0%	-	0,0%
	F:C:A Funcionamiento			1.159.319.070		1.272.934.768	-53,4%	1.809.130.094	272,7%
	F:C:A Inversión			900.000.000		2.932.739.481	-100,0%	4.004.982.424	0,0%
1.1.02.06.011	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	-		-	0,0%		0,0%		0,0%
1.2	Recursos de capital	3.351.883.798	106,4%	3.969.861.895	0,5%	1.309.797.761	-58,8%	1.324.949.390	-28,8%

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Código	Conceptos	Ppto Definitivo	Tasa Variación	Ppto Definitivo	Tasa Variac.	Ppto Definitivo	Tasa Variaci.	Ppto Definitivo	Tasa Variac.
		2.021	2021/2020	2.022	2022/2021	2.023	2.023	2.024	2024/2023
1.2.01	Disposición de Activos no Financieros			-	0,0%	-	-100,0%		0,0%
1.2.01.02	Disposición de Activos no Financieros						-100,0%		0,0%
1.2.05	Rendimientos financieros	93.150.000	-2,6%	92.857.630	17,6%	91.297.761	37,8%	92.857.630	-8,2%
1.2.05.02	Depósitos	93.150.000	-2,6%	92.857.630	17,6%	91.297.761	37,8%	92.857.630	-8,2%
1.2.08	Transferencias de capital	1.986.126.994	195,9%	1.045.766.196	-80,1%	1.218.500.000	134,5%	-	-13,0%
1.2.08.01	Donaciones	-	0,0%	734.000.000	0,0%	1.218.500.000	134,5%	-	-13,0%
1.2.08.01.003	Del sector privado	-	0,0%	734.000.000	0,0%	1.218.500.000	134,5%	-	-13,0%
1.2.08.01.003.01	No condicionadas a la adquisición de un activo			734.000.000	0,0%	1.218.500.000	134,5%		-13,0%
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	1.986.126.994	195,9%	311.766.196	-100,0%	-	0,0%	-	0,0%
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	1.986.126.994	195,9%	311.766.196	-100,0%	0	0,0%		0,0%
1.2.08.06.003	Condicionadas a la disminución de un pasivo				0,0%	-	0,0%		0,0%
1.2.10	Recursos del balance	1.254.500.307	-9,9%	2.831.238.069	125,7%	-	-100,0%	1.232.091.760	0,0%
1.2.10.01	Cancelación reservas				0,0%	-	0,0%		0,0%
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.254.500.307	-9,9%	2.831.238.069	125,7%	-	-100,0%	1.232.091.760	0,0%
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	18.106.497	-77,0%	-	61,0%	-	731,4%	-	-100,0%
1.2.13.01	Reintegros	18.106.497	-77,0%		61,0%	-	731,4%		-100,0%

Fuente. CORPOURABA SAF

El porcentaje de incremento utilizado para las rentas es del 11%, con base en los niveles de recaudo de las vigencias anteriores, el incremento en la asignación de recursos de PGN (12.6%) y el incremento en el IPC (esperado superior al 6%).

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

2.1 INGRESOS CORRIENTES

Para la estimación de los ingresos corrientes, la Entidad recurrió al escenario macroeconómico y al análisis del comportamiento histórico de las rentas más significativas de la Corporación que contempla este renglón, en las que se destacan: Sobretasa Ambiental, Tasas, Transferencias del Sector Eléctrico, aportes de la Nación y Venta de Bienes y Servicios.

El total de los ingresos corrientes ascienden a **\$ 21.062.756.335** que corresponde al **99,4%** del total de los ingresos de CORPOURABA para la vigencia 2025, los restantes corresponden a los recursos de capital por valor de **\$133.577.769**, equivalente al **0,6%** del presupuesto, correspondientes a rendimientos financieros generados en la administración de la liquidez de la tesorería.

2.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

- **Sobretasa Ambiental.**

En el artículo 317 de la Constitución Nacional, así como la Ley 99 de 1993 que en su artículo 44, se estableció un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% o una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil, sobre el avalúo de los bienes que sirvan de base para liquidar el impuesto predial unificado. Nota: Revisar si los municipios en los estatutos tributarios tienen sobretasa o porcentaje.

Para la vigencia 2025, se tiene estimado ingresos por sobretasa ambiental por **\$5.994.124.726**, de donde **\$3.562.114.500** corresponden a la sobretasa ambiental Urbana y **\$2.432.010.226** que corresponden a la sobretasa ambiental rural con relación al valor total de la vigencia 2024, se presenta una reducción de **\$1.079.654.867**, que representa el **2,08%** del total de la renta.

Cabe resaltar que, si bien la tasa incrementa con el IPC, para la vigencia 2025 se presenta una disminución en el ingreso reflejando la disminución en el recaudo de las vigencias 2023 y 2024, en especial para el municipio de Turbo.

Tabla 5. Comportamiento histórico de la fuente sobretasa ambiental

Vigencia	Presupuestado	Recaudado
2.020	4.656.880.972	4.970.462.278
2.021	4.761.000.000	6.740.610.868
2.022	6.771.025.009	5.308.883.312

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

2.023	6.825.872.801	6.475.740.683
2.024	7.073.779.593	4.050.084.275
Promedio	6017711675	5.509.156.283

Tabla 6. Estado de los acuerdos municipales que establecen la transferencia predial

Municipio	Normativa	Detalle	
Apartadó	Acuerdo Municipal 017-2020	ART. 71 TARIFAS. Parágrafo 4	PARAGRAFO 4. Porcentaje con destino a la Corporación Autónoma Regional (sic) . Adoptase como porcentaje con destino a la Corporación Autónoma Regional o de Desarrollo Sostenible, de que trata el artículo primero del decreto 1339 de 1994, en desarrollo del artículo 44 de la ley 99 de 1993, una sobretasa del 1.5 por mil, sobre el avalúo que sirve de base para liquidar el impuesto Predial y como tal cobrada al responsable de este, discriminada en las liquidaciones y documentos de pago.
Turbo	Acuerdo Municipal 014 - 2018	ARTICULO 28 Porcentaje destino a la corporación Autónoma de la jurisdicción.	Establézcase a partir de la vigencia del presente acuerdo una sobretasa con destino al medio ambiente que será equivalente al uno punto cinco por mil (1,5%) del avalúo catastral del respectivo predio, con destino a la Autoridad Ambiental respectiva, en los términos de la ley 99 de 1993.
Chigorodó	Acuerdo Municipal 017 - 2019	CAPÍTULO IV SOBRETASA CON DESTINO AL MEDIO AMBIENTE	Artículo 99. ADOPCIÓN. Adóptese la sobretasa con destino al medio ambiente establecida en el inciso segundo del artículo 44 de la Ley 99 de 1993. TARIFA DE LA SOBRETASA. La tarifa de la sobretasa con destino al medio ambiente será del uno punto cinco por mil (1.5‰) calculada sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el Impuesto Predial Unificado.
Carepa	Acuerdo Municipal 016 - 2021	ARTICULO 23. SOBRETASA AMBIENTAL.	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 93 de 1993, se establece una sobretasa de 1.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial, con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Esta sobretasa se liquidara simultáneamente con el impuesto predial unificado dentro de los plazos señalados por la Alcaldía municipal para tal efecto y se mantendrá en cuenta separada. Lo recaudado por la sobretasa será transferido trimestralmente.
Mutató	Acuerdo Municipal 011 - 2018	Artículo 19. SOBRETASA AMBIENTAL:	El artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 1076 de 2015 conjuntamente con el Impuesto Predial Unificado se liquidará y cobrará dentro de los plazos señalados por el Municipio para este impuesto, la sobretasa con destino a la Corporación Autónoma

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Municipio	Normativa	Detalle	
			Regional CORPOURABA, la cual corresponderá al 15% sobre el valor del impuesto predial unificado.
Necoclí	Acuerdo Municipal 016 - 2022	Artículo SOBRETASA AMBIENTAL:	19. El artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 1076 de 2015 conjuntamente con el Impuesto Predial Unificado se liquidará y cobrará dentro de los plazos señalados por el Municipio para este impuesto, la sobretasa con destino a la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA, la cual corresponderá al 15% sobre el valor del impuesto predial unificado.
San Juan de Urabá	Acuerdo Municipal 029 - 2008	ARTICULO 77. SOBRETASA AMBIENTAL	Establézcase a partir de la vigencia del presente Acuerdo una sobretasa con destino al medio ambiente que será equivalente al uno punto cinco por mil (1,5%) del avalúo catastral del respectivo predio, con destino a la Autoridad Ambiental respectiva, en los términos de la ley 99 de 1993.
San Pedro de Urabá	Acuerdo Municipal 005 - 2022	CAPÍTULO XIII SOBRETASA AMBIENTAL	Artículo 258. SOBRETASA AMBIENTAL. establézcase a partir de la vigencia del presente acuerdo una sobretasa con destino al medio ambiente establecida que será equivalente al uno punto cinco por mil (1,5 * 1000) del avalúo catastral del respectivo predio, con destino a la Autoridad Ambiental respectiva, en los términos de la ley 99 de 1993.
Arboletes	Acuerdo Municipal 021 - 2017	ARTICULO 77.- SOBRETASA AMBIENTAL	Establézcase a partir de la vigencia del presente Acuerdo una sobretasa con destino al medio ambiente que será equivalente al uno punto cinco por mil (1,5%) del avalúo catastral del respectivo predio, con destino a la Autoridad Ambiental respectiva, en los términos de la ley 99 de 1993.
Dabeiba	Acuerdo Municipal 016 - 2016	ARTICULO 34.- SOBRETASA AMBIENTAL	Establézcase a partir de la vigencia del presente Acuerdo una sobretasa con destino al medio ambiente que será equivalente al uno punto cinco por mil (1,5 * 1000) del avalúo catastral del respectivo predio, con destino a la Autoridad Ambiental respectiva, en los términos de la ley 99 de 1993.
Cañasgordas	Acuerdo Municipal 029 - 2021	ARTÍCULO 33.- SOBRETASA AMBIENTAL CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL – AUTORIZACIÓN LEGAL.	ELEMENTOS DEL IMPUESTO 1. SUJETO ACTIVO: Corporación autónoma Regional o quien realice sus Funciones. 2. SUJETO PASIVO: El sujeto pasivo es la persona natural, jurídica y cualquier otro tipo de ente o figura contractual, propietaria o poseedora de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Cañasgordas
Giraldo	Acuerdo Municipal 004 - 2019	ARTICULO 18. SOBRETASA AMBIENTAL:	El artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 1076 de 2015 conjuntamente con el Impuesto Predial Unificado se liquidará y cobrará dentro de los plazos señalados por el Municipio para este impuesto, la sobretasa con destino a la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA, la cual corresponderá al 15% sobre el valor del impuesto predial unificado.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Municipio	Normativa	Detalle	
Frontino	Acuerdo Municipal 015 - 2016	ARTICULO 65, SOBRETASA AMBIENTAL	Adóptese como sobretasa con destino a la Corporación Autónoma Regional, en desarrollo del inciso segundo del artículo 44 de la Ley 99 de 1993, el 1.5 por mil, sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial."
Abriaquí	Acuerdo Municipal 004 - 2017	ARTICULO 34.- SOBRETASA AMBIENTAL	Se establece la SOBRETASA AMBIENTAL con destino a la Corporación para el desarrollo sostenible de Urabá - CORPOURABA, autorizada por el artículo 1º del Decreto 1339 de 1994, que desarrolló el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Artículo 110 de la Ley 1151 de 2007.
Uramita	Acuerdo Municipal 016 - 2020	TITULO VIII CAPITULO III SOBRETASA AMBIENTAL ARTICULO 141 - 142 - 143	ART. 142 TARIFA de la sobretasa ambiental equivale al uno punto cinco por mil (1.5 x mil) de la base gravable antes indicada.
Peque	Acuerdo Municipal 016 - 2020	TITULO VIII CAPITULO III SOBRETASA AMBIENTAL ARTICULO 141 - 142 - 143	ART. 142 TARIFA de la sobretasa ambiental equivale al uno punto cinco por mil (1.5 x mil) de la base gravable antes indicada.
Urrao	Acuerdo Municipal 022 - 2021	ARTICULO 23. SOBRETASA AMBIENTAL	El artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 1076 de 2015 conjuntamente con el Impuesto Predial Unificado se liquidará y cobrará dentro de los plazos señalados por el Municipio para este impuesto, la sobretasa con destino a la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA.
Vigía del Fuerte	Acuerdo Municipal 010 - 2018	ARTICULO 41. SOBRETASA AMBIENTAL:	Adóptese como porcentaje con destino a la Corporación Autónoma Regional, en desarrollo del artículo 44 de la ley 99 de 1993, la tarifa del 1,5 x 1000 sobre el valor del avalúo catastral de cada predio por concepto del impuesto predial unificado de cada año.
Murindo	Acuerdo Municipal 014 - 2020	ARTICULO 23. SOBRETASA AMBIENTAL:	El artículo 44 de la Ley 99 de 1993 y su Decreto 1076 de 2015 conjuntamente con el Impuesto Predial Unificado se liquidará y cobrará dentro de los plazos señalados por el Municipio para este impuesto, la sobretasa con destino a la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA...

Fuente. CORPOURABA. SAF

De igual forma, se presenta el balance del estado de los recursos a recaudar por concepto de Sobretasa Ambiental de vigencias anteriores, con corte al 30 de septiembre de 2024, de los 19 municipios de la jurisdicción, en el que de forma general se tiene lo siguiente:

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

- A primero de enero del año 2024 se tenía un saldo de **\$5.670.068.878** por este concepto; , mientras que, a treinta de septiembre de 2024 el saldo asciende a **\$5.537.017.965,58**. En cuanto al comportamiento por municipio, Turbo presenta un saldo de **\$4.221.217.141**, que representa el **74.44%** del total de este concepto; y Chigorodó presenta un saldo de **\$1.041.833.210**, equivalente al **18,37%**. Y también es importante mencionar que el municipio de Chigorodó desde la vigencia 2020 a la fecha viene cumpliendo con su compromiso de reportar y transferir los recursos de la sobretasa ambiental a la Entidad, el saldo de **\$1.041.833.210** es de vigencias anteriores a 2020.
- Es de anotar que, aunque se han realizado las gestiones con todos los municipios, hasta el momento no se ha tenido respuesta por parte del municipio de Turbo sobre el reporte y transferencia de estos recursos.

Lo anterior, se puede visualizar en la siguiente tabla “Saldo vigencias anteriores por concepto de Sobre Tasa Ambiental al Impuesto Predial por Municipios”

Tabla 7. Cartera morosa Municipios 2024

NOMBRE	VIGENCIAS ANTERIORES	% PARTIC
MUNICIPIO DE ABRIAQUI	7.591.763	0,14%
MUNICIPIO DE ARBOLETES	57.925.458	1,05%
MUNICIPIO DE CHIGORODO	1.041.833.210	18,82%
MUNICIPIO DE DABEIBA	29.740.429	0,54%
MUNICIPIO DE MUTATA	120.727.788	2,18%
MUNICIPIO DE TURBO	4.221.217.141	76,24%
MUNICIPIO DE URAMITA	33.460.431	0,60%
MUNICIPIO DE URRAO	24.457.422	0,44%
MUNICIPIO DE VIGÍA DEL FUERTE	64.323	0,00%
TOTAL	5.537.017.965	100,00%

Fuente. CORPOURABA. SAF

Tabla 8. cartera de la Sobretasa por Municipio por año

DEUDOR	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
CHIGORODO	1.041.833.210	1.041.833.210	1.041.833.210	1.045.200.910
MURINDO	0	0	0	7.645.325
MUTATA	0	0	0	120.727.788
SAN JUAN DE URABA	2.820.893	2.783.093	0	0
SAN PEDRO DE URABA	0	0	0	0
TURBO	3.269.273.412	3.568.855.484	4.093.850.105	4.236.772.960
URAMITA	60.920.155	23.653.946	33.460.431	33.460.431
URRAO	65.187.055	65.187.055	24.457.422	24.457.422
DABEIBA	0	0	0	180.300
VIGIA L FUERTE	0	0	0	0

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

DEUDOR	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
APARTADO	0	0	0	716.738.059
ABRIAQUI	0	0	471.952	12.622.784
CAÑASGORDAS	0	0	0	0
NECOCLI	0	0	0	0
CAREPA	0	0	0	0
GIRALDO	8.379.073	0	0	0
PEQUE	0	0	0	0
FRONTINO	4.297.778	4.297.778	0	108.405.466
ARBOLETES	291.276	0	0	57.925.458
TOTAL	4.453.002.852	4.706.610.566	5.194.073.120	6.364.136.903

Tabla 9. Recaudo por concepto de Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial con corte a 15 de septiembre de 2024 .

 SOBRETASA O PORCENTAJES AMBIENTALES FACTURADOS 2024 MUNICIPIOS 01 ENERO A 15 DE SEPTIEMBRE 2024							
MUNICIPIOS	NUMERO DE FACTURA	TRIMESTRE	VIGENCIA ANTERIOR (URBANO)	VIGENCIA ANTERIOR (RURAL)	VALOR URBANO 2024	VALOR RURAL 2024	VALOR PENDIENTE POR PAGAR
SAN JUAN DE URABÁ	9000056380	4TO TR 2023	1.884.061,00	25.011.379,00			0,00
	9000056664	1ER TR 2024		0,00	3.818.353,00	15.906.572,00	0,00
	9000056786	2DO TR 2024		0,00	2.019.945,00	2.703.846,00	0,00
VIGIA DEL FUERTE	9000056377	4TO TR 2023		84.323,00	0,00	0,00	84.323,00
	9000056580	1ER TR 2024		0,00	0,00	171.957,00	0,00
	9000056811	2DO TR 2024		0,00	0,00	280.406,00	0,00
URRAO	9000056435	4TO TR 2023	8.304.768,00	6.142.947,00			0,00
	9000056584	1ER TR 2024			143.827.140,00	53.765.180,00	0,00
	9000056711	2DO TR 2024			29.990.257,00	59.444.275,00	0,00
DABEIBA	9000056384	4TO TR 2023	16.377.947,00	8.172.073,00			0,00
	9000056604	1ER TR 2024			41.764.575,00	13.530.798,00	0,00
	9000056763	2DO TR 2024			19.931.385,00	9.809.064,00	0,00
APARTADO	9000056420	4TO TR 2023	134.042.961,00	140.767.721,00			0,00
	9000056377	1ER TR 2024			568.382.022,00	158.027.517,00	0,00
	9000056713	2DO TR 2024			489.919.999,00	151.105.593,00	0,00
NUTATA	9000056478	4TO TR 2023	12.770.371,00	2.382.715,00			15.153.086,00
	9000056587	1ER TR 2024			13.977.641,00	39.599.868,00	43.577.809,00
	9000056720	2DO TR 2024			22.817.237,00	39.179.856,00	61.997.093,00
CHIGORODO	9000056374-900005	4TO TR 2023	146.187.692,52	162.420.831,48			0,00
	9000056578	1ER TR 2024			180.554.341,00	298.146.971,00	0,00
	9000056691	2DO TR 2024			82.488.032,00	65.258.863,00	0,00
TURBO	9000056477	4TO TR 2023	93.671.338,26	33.695.698,16			127.367.036,42
	9000056915	IMPENSACION R. I 1761				15.555.818,00	15.555.818,00
ABRIAQUI	9000056585	1ER TR 2024			2.903.285,00	4.616.326,00	7.119.811,00
	Sin Facturar	2DO TR 2024					0,00

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

CAÑASGORDAS	9000056379	4TO TR 2023	4.163.167,00	5.570.912,00			0,00
	9000056516	1ER TR 2024			20.694.011,00	16.943.550,00	0,00
	9000056716	2DO TR 2024			12.802.764,00	7.609.719,00	0,00
PEQUE	9000056385	4TO TR 2023	1.724.981,00	705.648,00			0,00
	9000056579	1ER TR 2024			8.689.784,00	5.220.107,00	0,00
	9000056714	2DO TR 2024			3.542.150,00	1.513.684,00	0,00
FRONTINO	9000056378	4TO TR 2023	8.256.613,00	6.061.378,00			0,00
	9000056622	1ER TR 2024			109.588.203,00	44.232.381,00	0,00
	9000056743	2DO TR 2024			38.262.726,00	34.424.163,00	0,00
GIRALDO	9000056568	1ER TR 2024			12.795.023,00	6.710.281,00	0,00
	9000056709	2DO TR 2024			2.695.438,00	4.300.282,00	0,00
SAN PEDRO DE URABÁ	9000056412	4TO TR 2023	7.216.897,00	6.921.403,00			0,00
	9000056624	1ER TR 2024			11.125.460,00	7.720.323,00	0,00
	9000056767	2DO TR 2024			40.903.617,00	34.530.789,00	0,00
NECOCLI	9000056381	4TO TR 2023	65.604.555,00	95.393.717,00	0,00	0,00	0,00
	9000056590	1ER TR 2024			24.880.074,00	39.653.325,00	0,00
	9000056790	2DO TR 2024			85.278.966,00	127.768.194,00	0,00
URAHITA	9000056382	4TO TR 2023	10.740.103,00	11.199.881,00			0,00
	9000056586	1ER TR 2024			5.830.634,00	4.823.303,00	0,00
	9000056715	2DO TR 2024			9.055.746,00	7.260.385,00	0,00
HURINDO			-	0,00			0,00
			-		0,00	0,00	0,00
			-		0,00	0,00	0,00
CAREPA	9000056424	4TO TR 2023	54.222.160,10	14.620.436,00	0,00	0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00
					0,00	0,00	0,00
ARBOLETES	9000056421	4TO TR 2023	17.621.697,00	5.786.717,00	0,00	0,00	23.438.314,00
	9000056588	1ER TR 2024			784.154,00	4.660.124,00	5.444.278,00
	9000056784	2DO TR 2024			7.693.538,00	21.949.328,00	29.042.866,00
TOTALES			582.298.812,08	524.918.079,64	1.995.804.471,00	1.275.823.146,00	328.760.234,42
TOTAL FACTURADO					4.378.844.509,52		

Fuente. CORPOURABA. SAF

2.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

2.1.2.1.1 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Fueron creadas por los artículos 42 y 43 de la Ley 99 de 1993, como un instrumento económico, por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo y de los recursos naturales renovables. .

2.1.2.1.2 TASAS RETRIBUTIVAS.

Fue creada por medio del artículo 42 de la Ley 99 de 1993, como un instrumento económico para que las Corporaciones Autónomas Regionales propendan por la mitigación del daño causado por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, como resultado de actividades propiciadas por el hombre.

Actualmente se encuentra reglamentado el anterior artículo por el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015 en su Título 9, capítulo 7, el cual sólo contempló la utilización directa e indirecta del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

La estimación de la liquidación de los instrumentos económicos para al año 2025 fue realizada por el equipo de Tasas de la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, con base en la tarifa mínima establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución No.372 de 1998, que actualizó las tarifas dadas en la Resolución No.273 de 1997, en la cual se fijaron como parámetros básicos los Sólidos Suspendidos Totales (SST) y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO); estos valores se han ido incrementando de acuerdo al IPC determinado por el DANE.

Para la vigencia 2025, se consideran los siguientes aspectos para la estimación del valor proyectado:

- Realización de caracterizaciones de las aguas residuales vertidas a las fuentes hídricas por parte de los diferentes usuarios, pasando de información de cargas presuntivas a información de vertimientos monitoreados, los cuales en general presentan importantes reducciones en las cargas liquidadas.
- El artículo 25 del Plan Nacional de Desarrollo el cual establece “*Adiciónese un párrafo transitorio al artículo 42 de la Ley 99 de 1993, así:*

ARTÍCULO 42. TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS. (...)

Parágrafo transitorio. *El factor regional de la tasa retributiva por vertimientos para los prestadores del servicio público de alcantarillado en el territorio nacional se cobrará con el factor regional de 1 a los prestadores de los municipios, hasta el 31 de diciembre del 2024, plazo en el cual el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, actualizarán los estudios, las evaluaciones y la fórmula con el que se calcula la tasa retributiva, así como los criterios de gradualidad para distribuir el factor regional en función de los compromisos asumidos por los prestadores del servicio público de alcantarillado, generando la correspondiente reglamentación con un esquema de tratamiento diferencial”.*

Acorde a lo anterior, el factor regional a ser aplicado en la vigencia fiscal 2024 que se factura en la vigencia 2025 será de 1.0 tanto para la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) como para los Sólidos Suspendidos Totales (SST), razón por la cual se tiene una reducción en la facturación de la tasa retributiva para este año.

- Para la estimación del valor proyectado se tiene en cuenta la siguiente información:

Número total de liquidaciones a realizar:	450.00
Factor regional DBO promedio:	1.13
Factor regional SST promedio:	1.13
Valor tarifa mínima proyectada por kilogramo de DBO:	200.89
Valor tarifa mínima proyectada por kilogramo de SST:	85.90

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Carga contaminante proyectada a liquidar en la vigencia 2024 (correspondiente a la vigencia fiscal año 2024) de DBO: **5.282.528 (Kg/año)**
de DBO

Carga contaminante proyectada a liquidar en la vigencia 2024 (correspondiente a la vigencia fiscal año 2024) de SST: **4.748.198 (Kg/año)**
de SST

Con base a la información anterior se realiza la proyección de liquidación de la tasa retributiva para la vigencia 2025 de la siguiente manera:

Tabla 10. Recaudo por concepto de Tasas Retributivas

<i>Tasa Retributiva Bananeros</i>	\$ 65.419.563
<i>Tasas Retributivas Cafeteros</i>	\$ 5.958.140
<i>Tasas Retributivas Municipios</i>	\$ 245.664.048
<i>Tasas Retributivas Empresa Prestadoras Servicios</i>	\$ 1.142.850.845
<i>Otros (Industriales, servicios e industriales)</i>	\$ 44.146.166
Total, Tasa Retributiva	\$ 1.504.038.762

Fuente. CORPOURABA SGAA

- Para la vigencia 2025 se tiene un presupuesto inicial por valor de **\$2.003.939.822** vs **\$3.491.792.900** para la vigencia 2024, disminuyendo **42.6%**. Se explica por la disminución en factor regional y se contemplan recursos adicionales de **\$500.000.000** por recaudo de vigencias anteriores esperando recaudar el 8% de la cartera:

Tabla 11. Cartera por concepto de Tasas Retributivas

CONCEPTO	TASAS RETRIBUTIVAS
AÑO 2021	5.788.545.678
AÑO 2022	6.973.144.118
AÑO 2023	5.383.523.168
SALDO A OCTUBRE 2024	6.147.782.047

Fuente. CORPOURABA SAF

2.1.2.1.3 TASAS POR UTILIZACIÓN DEL AGUA

Las Cuencas Hidrográficas como productoras de agua, requieren de la protección, conservación y buenas prácticas de utilización del recurso hídrico, que implica disminuir su desperdicio, adoptando tecnologías apropiadas para su uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, creó la Tasa por Utilización de Aguas, como un instrumento económico por el uso de aguas por personas

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

naturales o jurídicas públicas o privadas, para ser destinada al pago de los gastos de protección y renovación del recurso hídrico, reglamentado mediante Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015 en su Título 9, capítulo 6.

Para la estimación del valor proyectado se tiene en cuenta la siguiente información:

- Número de liquidaciones a realizar: **795**
- Valor de la tarifa mínima a aplicar en la vigencia 2025: **16.09 \$**
- Proyección Volumen de agua a liquidar en la vigencia 2025 (correspondiente a la vigencia fiscal año 2024): **95.955.389 M3/año**
- Factor regional promedio para aguas superficiales y subterráneas: **3.40**

Factores que influyen en el presupuesto proyectado de la tasa por uso del agua

1. Colocación e implementación de los sistemas de medición de consumo de agua.
2. Implementación de programas de ahorro y uso eficiente del agua, construcción de sistemas de recirculación del agua.
3. No uso del agua. Principalmente en el uso del agua utilizada para el riego agrícola, el cual dependiendo de las condiciones climáticas no es requerido.
4. Nuevos usuarios identificados que realizan utilización del agua.

Acorde a lo anterior la proyección de liquidación para la tasa por utilización del agua es la Siguiente:

Tabla 12. Liquidación por concepto de Tasas por Utilización del Agua

<i>Tasa Agua Superficial Municipios</i>	\$ 8,805,059
<i>Tasa Agua Superficial Empresas Prestadoras de Servicios</i>	\$ 129,242,150
<i>Tasa Agua Superficial Bananeros</i>	\$ 3,365,961
<i>Tasa Agua Superficial Otros (Industriales, servicios e industriales)</i>	\$ 21,981,307
Total Tasa Aguas Superficiales	\$ 163,394,477
<i>Tasa Agua Subterráneas Bananeros</i>	\$ 220,809,465
<i>Tasa Aguas Subterráneas Municipios</i>	\$ 2,389,271
<i>Tasa Aguas Subterráneas Empresas Prestadoras</i>	\$ 9,599,461
<i>Tasa Aguas Subterráneas Otros (Industriales, servicios e industriales)</i>	\$ 21,867,287
Total Tasa Aguas Subterráneas	\$ 254,665,484
Total Tasa por Utilización del Agua	\$ 418,059,961

Fuente. CORPOURABA SGAA

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Tabla 13. Cartera por concepto de Tasas de uso del agua

CONCEPTO	TASAS POR USO
AÑO 2021	217.994.739
AÑO 2022	245.316.587
AÑO 2023	266.890.171
SALDO A OCTUBRE 2024	256.311.448

Fuente. CORPOURABA SAF

Dado que esta cartera se mantiene muy estable no se presupuestó el ingreso de recursos por recobro de esta cartera.

2.1.2.1.4 TASA APROVECHAMIENTO FORESTAL

De acuerdo con el decreto 1076 DE 2015 - Artículo 2.2.9.12.4 compilatorio del Decreto 1390 del 2018, los ingresos por esta fuente son de destinación específica (2): *“los recaudos de la tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable se destinarán a la protección y renovación de los bosques, de conformidad con los planes y programas forestales”*.

Mediante esta fuente se estiman ingresos para la vigencia 2025 de **\$60.000.000**. Bajo esta fuente se proyecta un incremento del **17%** respecto a los ingresos proyectados en la vigencia 2024 según el comportamiento de recaudo en la vigencia 2024.

Tabla 14. Numero de aprovechamientos forestales únicos autorizados e ingresos estimados por año.

Año	Numero	Ingresos Estimados (\$)
2.020	6	\$6.532.728
2.021	4	\$26.251.802
2.022	1	\$35.621.274
2.023	5	\$44.000.000
2.024	6	\$57.500.000
2.025	6	\$60.000.000
Promedio	5	\$38.317.634
Desviación Estándar	2	\$20.166.866

Fuente. CORPOURABA SGAA

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Se debe aclarar que con el Decreto 1076 de 2015 compilatorio del Decreto 1390 del 02 de agosto de 2018 y la Resolución 1479 del 03 de agosto de 2018, que reglamentaron la Tasa Compensatoria por Aprovechamiento Forestal Maderable en bosques naturales, los ingresos disminuyeron con relación a la apropiación de la fuente del año 2019 y vigencias anteriores, por el decrecimiento del número de tramites de aprovechamiento forestal persistente y doméstico.

La proyección se realiza con base al número de aprovechamientos forestales activos y el valor ingresado durante los últimos cuatro años. No se tuvo en cuenta el ingreso por cartera ya que se espera recuperar en esta vigencia.

Tabla 15. Cartera por concepto de Tasas de aprovechamiento forestal

CONCEPTO	TASAS COMPENSATORIAS
AÑO 2021	136.845.300
AÑO 2022	19.801.256
AÑO 2023	63.696.731
SALDO A OCTUBRE 2024	123.911.191

2.1.2.1.5 SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS Y TRAMITES AMBIENTALES

Por medio de los literales 9, 12 y 13 del artículo 31 y el numeral 11 del artículo 46 de la Ley 99 de 1993, se establece la función de las Corporaciones Autónomas Regionales de otorgar, evaluar, controlar y realizar el seguimiento ambiental a concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales para el uso, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales, al igual que hacer el cobro y recaudo de dichas contribuciones de conformidad con las tarifas que establezca el gobierno Nacional.

Para realizar la proyección de esta fuente de recursos se tuvo en cuenta que la corporación debe revisar los aspectos a cobrar durante la evaluación de cada trámite particular y ajustarse al contenido de la ley 0633 de 2000¹ se realiza la estimación con base en el número estimado de trámites que ingresan a la corporación y el valor ajustado. Luego de estos cálculos se tiene la proyección de ingresos para la vigencia 2025 por valor de **\$ 432.564.675**. Cabe resaltar que el comportamiento histórico de esta fuente, se estimó en \$271.685.102 para la vigencia 2025.

¹ Se calcula teniendo en cuenta el valor del proyecto, los costos de personal involucrados en la evaluación y los gastos administrativos y de transporte.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

En el siguiente cuadro se presenta el listado de los trámites por tipo de solicitud y por año, en donde se puede identificar el comportamiento de este concepto.

Tabla 16. Histórico de tramites ambientales por año

Tipo de Trámite	Número de Trámite por Año							
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Aprovechamiento forestal domestico	2	4	2	0	0	0	0	0
Aprovechamiento forestal persistente	30	36	16	8	15	15	12	12
Aprovechamiento forestal único	10	17	22	5	8	2	5	5
Concesión de aguas subterráneas	52	61	25	19	22	31	14	25
Concesión de aguas superficiales	43	23	49	20	22	13	22	13
Permiso emisiones atmosféricas fuentes fijas	0	0	2	2	0	0	1	0
Permiso ocupación de cauce, playas y lechos	74	28	101	11	6	81	37	64
Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas	29	21	25	20	14	7	7	8
Permiso de vertimiento	88	76	83	26	27	46	51	38
Planes de manejo		2	0	0	0	0	0	0
Registro de libro de operaciones forestales	1	1	7	2	6	2	2	3
Registro plantaciones forestales de carácter productor - protector y protector	4	2	6	5	10	1	1	6
Viabilidad ambiental	3	1	1	0	0	0	0	0
Licencia ambiental	5	6	8	1	2	4	7	9
Total	341	278	347	119	132	202	159	183

Fuente. CORPOURABA SGAA

2.1.2.1.6 TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

Esta fuente de ingresos es creada por medio del artículo 45 de la Ley 99 de 1993, reglamentado a través del Decreto 1076 de 2015 compilatorio del Decreto 1933 de agosto 5 de 1994, donde se determinó que las Empresas Generadoras de energía hidroeléctrica, cuya potencia nominal instalada supere los 10.000 kilovatios, deben transferir a las Corporaciones el 3% y las Termoeléctricas el 2,5% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, recursos que deberán ser destinados a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del Proyecto (para el primer caso) o donde está ubicada la planta generadora de energía respectivamente (para el segundo caso).

La Corporación empezó a percibir recursos sobre esta fuente a partir del año 2005, por la generación de las Micro centrales la Herradura y la Vuelta, adicionalmente se

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

incluyen los recursos por la puesta en marcha y operación de la Hidroeléctrica hidro Ituango. Es importante mencionar que la proyección y los recaudos bajo este concepto se distribuyen en el presupuesto de Gastos de Inversión para la destinación específica que trae la ley, 10% para gastos de funcionamiento y el 90% al presupuesto de inversión para la ejecución de proyectos orientados a la protección del medio ambiente y en la defensa de las cuencas hidrográficas o en el área de influencia del proyecto, paramos, POMCAS entre otras.

Tabla 17. Declarado por transferencia del sector eléctrico Empresas Publicas de Medellín EPM Vigencia 2022 - 2024

CENTRAL ELECTRICA	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024 (proyectada)
Hidroituango	\$ 71.030.629	\$ 2.674.789.074	\$ 5.105.212.947
La Herradura	\$ 82.605.294	\$ 593.820.296	\$ 366.493.470
La Vuelta	\$ 36.555.297	\$ 239.400.194	\$ 188.492.234
TOTAL	\$ 190.191.220	\$ 3.508.009.565	\$ 5.660.198.652

Fuente. CORPOURABA SAF

Con base en el que Hidroituango se ha estabilizado con la generación de las 4 turbinas iniciales para la vigencia 2024 se considera que la Corporación puede recibir un valor similar al proyectado para la vigencia 2024 así: **\$ 5.675.673.315** por concepto de Transferencia del Sector Eléctrico para la vigencia 2025.

2.1.2.1.7 SEGUIMIENTO A LICENCIA PERMISO Y TRAMITES

Bajo este concepto de proyectan ingresos que ascienden a la suma de **\$573.835** conforme al comportamiento de recaudo presentado en la vigencia 2024. Estos recursos ingresaran para el presupuesto de funcionamiento de la Corporación.

Tabla 18. Seguimiento a tramites ambientales priorizados 2023 -2024

Tipo de tramite	2023		2024		2025	
	Universo	priorizados	Universo	priorizados	Universo	priorizados
CONCESIÓN DE AGUAS	735	588	757	606	757	606
LICENCIA AMBIENTAL	50	45	49	45	49	45
PERMISO DE VERTIMIENTO	373	298	384	307	384	307
EMISIONES ATMOSFÉRICAS	10	10	11	11	11	11
APROVECHAMIENTOS FORESTALES	96	96	95	95	95	95

Fuente. CORPOURABA SGAA

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Esta proyección está acorde al comportamiento histórico.

2.1.2.1 MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

- **MULTAS Y SANCIONES**

Bajo este concepto de proyectan ingresos que ascienden a la suma de **\$33.000.000** ya que la información histórica no refleja tendencia y los recursos que ingresan por cada vigencia generalmente son los que se imponen durante la vigencia, el valor se definió como una base. Estos recursos ingresaran para el presupuesto de funcionamiento de la Corporación.

Tabla 19. Comportamiento histórico de multas y sanciones

CONCEPTO	MULTAS Y SANCIONES
AÑO 2021	15.713.775
AÑO 2022	121.564.731
AÑO 2023	696.196.667
SALDO A OCTUBRE 2024	433.807

2.1.2.2 INTERESES DE MORA

Se estima recibir en la vigencia 2025 la suma de **\$35.954.254**, calculados con base a las gestiones que se vienen adelantando por cobro coactivo frente a los acuerdos de pago, la cartera de la Entidad, así como los intereses que puedan surgir de la gestión de cobro de la facturación de las diferentes vigencias, presentando una disminución del **75%**.

2.1.2.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Por medio del artículo 46 de la Ley 99 de 1993 se constituye esta fuente en un renglón de la renta Corporativa, en la cual se perciben ingresos producto de la venta de servicios de: laboratorio, arrendamientos, salvoconductos, publicaciones y fotocopias.

Conforme al comportamiento histórico de los últimos cuatro años, se realizó la proyección bajo este concepto, estimando para la vigencia 2025 la suma de **\$ 969.774.302**

- **SERVICIOS DEL LABORATORIO**

Para la vigencia 2025 se realiza una proyección de ingresos por valor de **\$912.248.550** conforme al valor histórico y que gracias al posicionamiento que tienen en la región se

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

han recibido varias invitaciones a convocatorias con entidades de la región, tales como Aguas Regionales, usuarios del sector agropecuario, entidades públicas y privadas del territorio, al igual que los mismos proyectos que ejecuta la Corporación.

Tabla 20. Comportamiento histórico de ingresos de laboratorio

CONCEPTO	INGRESOS DE LABORATORIO
AÑO 2021	767.529.934
AÑO 2022	835.793.760
AÑO 2023	601.830.641
SALDO A OCTUBRE 2024	723.049.395

El valor facturado a corte 31 de octubre en la vigencia 2024 es de **\$ 723.049.395**, por lo que se estima un incremento (**de 19 %**) en el recaudo de para el presupuesto de la vigencia 2025.

- **OTROS INGRESOS**

Por medio de este concepto se reciben recursos por salvoconductos, publicaciones y fotocopias.

El comportamiento histórico por este concepto tiene una variación importante a partir de la vigencia 2023, ya que en el valor del salvoconducto sólo se incluye el valor de la papelería, por lo cual se estiman ingresos para la vigencia 2025 por **\$37.856.842**, ya que solo se tomaron como referencia los dos últimos años.

Tabla 21. Comportamiento histórico de otros ingresos

CONCEPTO	OTROS INGRESOS
AÑO 2021	124.341.928
AÑO 2022	340.928.442
AÑO 2023	52.720.030
SALDO A OCTUBRE 2024	27.000.000

- **ARRIENDOS**

Por medio de este concepto, se tiene estimado ingresos por \$19.668.910. con el arrendamiento de un inmueble que la Corporación tiene en el Municipio de San Pedro de Urabá, al canon actual se le aplica un incremento del 11% con base en el valor del mercado y los ajustes por inflación.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

2.1.2.4 RECURSOS DE CAPITAL

Los recursos de capital están conformados por los ingresos generados por excedentes de caja (rendimientos financieros) y por los recursos de balance provenientes de recaudos de (tasas retributivas, tasas de agua, tasa aprovechamiento forestal y caza de fauna, multas y sanciones, sobretasa ambiental al impuesto predial, servicios de laboratorio, transferencias, licencias, permisos, tramites, publicaciones y otros conceptos), tal como se presenta a continuación:

- **RENDIMIENTO FINANCIEROS**

Se proyecta alcanzar una meta de **\$133.577.769** para la vigencia 2025 por concepto de rendimientos financieros provenientes de la colocación de los recursos monetarios en cuentas de ahorros teniendo en cuenta la tendencia de las tasas de interés que ofrece el sector financiero de los últimos años, además de la disponibilidad de recursos en caja de la Corporación, distribuidos en las Entidades Financieras: Bancolombia, BBVA, Banco Bogotá, Agrario, el IDEA, AV Villas y Davivienda. Se establece el mismo valor que se definió para la vigencia 2024.

2.1.2.4 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA CORPORATIVA

La cartera pasa de **\$11.066.778.371** el 31 de enero de 2024 a un valor de **\$13.593.278.940** a 30 de septiembre de 2024, mostrando un crecimiento de **23%**, presentado especialmente el incumplimiento de los pagos en tasas retributivas y en la transferencia de la Sobretasa Predial.

Tabla 22. Comportamiento histórico de la cartera a Octubre 31 del 2024

CONCEPTO	SALDO INICIAL	FACTURADO 2024	RECAUDO	SALDO FINAL	Participación
	ene-24			31/10/2024	
TASAS RETRIBUTIVAS	\$ 5.126.083.272	\$ 1.209.542.488	\$ 283.323	\$ 6.220.367.123	46%
TASAS DE AGUA	\$ 203.168.033	\$ 154.860.912	\$ 73.400	\$ 334.779.299	2%
TASA APROV FORESTAL Y CAZA DE FAUNA	\$ 111.392.074	\$ 14.975.172	\$ 0	\$ 125.766.246	1%
MULTAS Y SANCIONES	\$ 167.015.162	\$ 11.030.000	\$ 0	\$ 178.045.162	1%
SOBRETASA AMBIENTA AL IMPUESTO PREDIAL	\$ 5.327.124.033	\$ 342.944.845	\$ 0	\$ 5.537.017.966	41%
SERVICIOS DE LABORATORIO	\$ 32.746.261	\$ 158.589.216	\$ 62.370	\$ 188.384.413	1%
TRANSFERENCIAS	0	\$ 891.085.829	\$ 0	\$ 891.085.829	7%
LICENCIAS, PERMISOS, TRAMITES, PUBLIC	\$ 63.091.381	\$ 37.422.992	\$ 0	\$ 81.515.418	1%

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

CONCEPTO	SALDO INICIAL	FACTURADO 2024	RECAUDO	SALDO FINAL	Participación
	ene-24			31/10/2024	
OTROS CONCEPTOS*	\$ 36.158.155	\$ 1.774.518	\$ 953.437	\$ 36.317.484	0%
TOTAL	\$11.066.778.371	\$2.822.225.973	\$ 1.372.530	\$ 13.593.278.940	

Fuente. **CORPOURABA SAF**

Se debe fortalecer la gestión jurídica buscando mayor eficiencia en el recaudo y una importante disminución de la morosidad; lo que permitirá obtener mayores recursos para inversión.

Se determinaron porcentajes como meta mínima de recuperación en cada renta teniendo en cuenta los resultados de la recuperación de cartera en la vigencia 2024 y los acuerdos de pago suscritos vigentes a septiembre 30 de 2024, y que además están al día en el cumplimiento del pago de las cuotas pactadas. Estas cifras se incorporaron en la descripción de cada fuente.

2.2 APORTES DE LA NACIÓN

Como aporte de la Nación se incluyen ingresos por valor de **\$5.137.514.057** que representan el **24.4%** de todo el presupuesto 2025, en los cuales se toman del proyecto de presupuesto aprobado en el Congreso de la Republica. Con un porcentaje de aumento del **12.5%**.

Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2025. marzo de 2024
MinHacienda.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

SIIF Nación		Versiones de Programación		Usuario Solicitante:	Módulo:	NATALIA OSORIO MENDETA
				Unidad o Subunidad Ejecutora:	32-10-00	CORPORACIÓN PARA EL
				Fecha y Hora Sistema:	2024-03-28-5:06 p. m.	
Año fiscal:	2025					
Tipo de versión:	Gastos					
Documento base:	Versión para Anteproyecto					
Posición institucional de la versión:	32-10-00 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)					
Identificación de la versión de programación:	Versión 1-2025-Gastos-32-10-00 CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ (CORPOURABÁ)					
Descripción de la versión:	VERSION 1-2025 - GASTOS - 32-10-00 CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA - CORPOURABA.					
Estado de la versión:	Oficial					
Fuente de financiación:	Nación					
Nivel normativo:	Decreto					
Formato de cifras:	Pesos					

Identificación de posición presupuestal								Rec	Sit	Concepto	Fuente de
Tipo	Ctr	Subc	Obj	OrdEsp	Subt	Ordg				Aporte Nacional	
Base	Plan	Subc	Plan								
32-10-00 CORPORACIÓN PARA EL											
A									FUNCIONAMIENTO	\$ 5.137.514.057	
A	01								GASTOS DE PERSONAL	\$ 5.032.498.817	
A	01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 5.032.498.817	
A	01	01	01						SALARIO	\$ 2.479.983.300	
A	01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 952.603.440	
A	01	01	03						REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR	\$ 599.758.077	
A	02								ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 80.988.860	
A	06								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E	\$ 24.182.380	
A	08	04							CONTRIBUCIONES	\$ 24.182.380	
A	08	04	01						CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 24.182.380	
TOTAL										\$ 5.137.514.057	

estos recursos se disponen para cubrir los gastos de funcionamiento de la Entidad. En caso de que sean aprobados recursos de inversión en el proyecto Ley de PGN, se hará las gestiones para su incorporación en el presupuesto 2025.

3. PRESUPUESTO DE GASTOS

3.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En los gastos de funcionamiento se tiene contemplado entre otras cosas los gastos de nómina del personal de planta global, bienes y servicios para atender las necesidades operativas y administrativas, pago de cuota de fiscalización y auditaje y gastos de impuestos de vehículo y predial, entre otros.

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2025, asciende a la suma de **\$ 7.454.183.602** presentando un incremento del 20% con relación a la vigencia 2024.

En este sentido, el valor total, está financiados así: **\$ 5.137.514.057** con PGN (69%) **\$ 2.316.669.545** con recursos propios de funcionamiento (31%).

Los gastos de funcionamiento se agrupan así:

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Tabla 23. Distribución general gastos funcionamiento 2025

Código	Objeto de Gasto	Recursos Propios	Aportes Nación	Total
				Apropiación
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.316.669.545	5.137.514.057	7.454.183.602
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	166.700.560	5.032.410.817	5.199.111.377
2.1.1.01	Planta Permanente	166.700.560	5.032.410.817	5.199.111.377
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.082.212.712	80.910.860	2.163.123.572
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.437.129		78.437.129
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	13.511.523		13.511.523

Fuente: Construcción propia, SAF

A continuación, se presentan de forma detallada la distribución de gastos para la vigencia 2024.

Tabla 24. Distribución general gastos funcionamiento 2025

CODIGO CICP	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL 2025
2	GASTOS	7.454.183.602
2.1	FUNCIONAMIENTO	7.454.183.602
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	5.199.719.620
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	5.199.719.620
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	3.647.268.103
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	3.647.268.103
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	2.659.368.103
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	11.100.000
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	22.200.000
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	277.500.000
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	66.600.000
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	610.500.000
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	444.000.000
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	166.500.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	953.693.440
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL PENSIONES	277.500.000
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	166.500.000
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	166.500.000
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	187.793.440
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	33.300.000
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	55.500.000
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	66.600.000
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	598.758.077
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	598.758.077
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	144.300.000
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	11.100.000
2.1.1.01.03.009	PRIMA TECNICA NO SALARIAL	277.500.000
2.1.1.01.03.023	PRIMA DE COORDINACION	99.900.000

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

CODIGO CICP	NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL 2025
2.1.1.01.03.043	QUINQUENIOS	65.958.077
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2.139.458.840
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.139.458.840
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	225.932.120
2.1.2.02.01.002	"PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO"	53.077.195
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	153.912.775
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	18.942.150
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	1.913.526.720
2.1.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	308.506.177
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	451.593.836
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	1.003.199.293
2.1.2.02.02.008.83990.41	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	200.393.982
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	55.500.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.392.000
2.1.3.04	A organizaciones nacionales	33.300.000
2.1.3.04.03	Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales	33.300.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.092.000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	1.092.000
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	1.092.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	80.613.142
2.1.8.01	IMPUESTOS	16.650.000
2.1.8.01.51	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	5.550.000
2.1.8.01.52	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11.100.000
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	63.963.142
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	63.963.142

3.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Comprende la remuneración por los servicios laborales prestados por servidores públicos vinculados a la planta de personal aprobada para la Corporación mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-011 de noviembre 15 de 2016. La planta de personal es el conjunto de empleos requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

La Corporación contempla una planta de cargo de **77 funcionarios**, sobre los cuales 55 están orientados a los temas misionales (71%) y **22 funcionarios** como grupo de apoyo² que corresponde al 29%. Valores por grupos de funcionarios

Tabla 25. Distribución general gastos de personal 2025

DISTRIBUCION PRESUPUESTO DE GASTOS DE PERSONAL		
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2025	
	VALOR	% PART.
Nómina de apoyo (22 funcionarios)	1.666.657.321	32%
Nómina misional (55 funcionarios)	3.532.454.057	68%
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.199.111.378	100%

Los recursos proyectados para la planta de personal están acordes con lo estipulado por el Gobierno Nacional, conforme a lo acordado con las centrales y las federaciones sindicales de los empleados para las vigencias 2024 y 2025 y el porcentaje (%) de adición de los recursos de PGN.

Los gastos de la planta de personal contemplan la siguiente descripción:

Factores Constitutivos de Salario. Contiene el reconocimiento por sueldo básico, prima técnica salarial, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, prima de servicio, bonificación por servicios prestados, horas extras, dominicales, festivos y recargos, prima de navidad, prima de vacaciones. Conceptos que ascienden a **\$ 3.647.268.103**

Contribuciones inherentes a la nómina. Con una asignación presupuestal de **\$953.693.440**. Este ítem contempla el pago de las contribuciones legales, tales como: Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como, las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Remuneraciones no constitutivas de factor salarial: Con un presupuesto de **\$598.758.077**, para pagar gastos del personal no constitutivos de factor salarial, tales como: Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, bonificaciones especiales de recreación, prima técnica no salarial y prima de coordinación.

² Secretaria de Dirección General, Secretaria de Administrativa y Financiera, Contador, Técnico Administrativo de contabilidad, Auxiliar de contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Control Interno y Almacén, Archivo, Espacio Vital, Conmutador y Auxiliar de Servicios Generales.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

3.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley a la Corporación, estos se clasifican en Materiales y Suministros y adquisiciones de servicios.

Para 2025 se estima un aumento del **11%** con respecto a 2024, pasando de **1.948.759.975** a **\$2.163.123.572**, estos representan el **29%** del gasto de funcionamiento. Según la clasificación de gastos se tiene que el **3.7%** es financiado con recursos del PGN, y el **96.3%** por recursos propios.

3.1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Bajo este concepto se proyectan gastos por **34.392.000**., y representa el 0.5% del gasto de funcionamiento de los cuales el 100% se cubren con recursos propios.

Bajo las Transferencias Corrientes se tiene contemplado los gastos asociados con:

- Otras transferencias que tiene relación con las sentencias y conciliaciones por **\$1.092.000**.
- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales **\$33.300.000**

3.1.4 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

Se contempla gastos por **\$80.613.142** y representa el **1%** del presupuesto de Funcionamiento, financiado en su totalidad con recursos propios. Este concepto integra los siguientes gastos.

Tabla 26. Distribución general gastos por tributos y otros 2025

GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	80.613.142
IMPUESTOS	16.650.000
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	5.550.000
Impuesto sobre vehículos automotores	5.550.000
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11.100.000

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Impuesto predial unificado	11.100.000
CONTRIBUCIONES	63.963.142
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	63.963.142
Cuota de fiscalización y auditaje	24.192.380
Cuota de fiscalización y auditaje	39.770.762

3.2 GASTOS DE INVERSIÓN

Como se contempla en el artículo 4. "PRINCIPIOS DEL RÉGIMEN PRESUPUESTAL" del Acuerdo No. 0003-2021 "Por el cual se expide el Reglamento para el manejo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABÁ" se establece el principio de PROGRAMACIÓN INTEGRAL (Todo programa y proyecto deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y los gastos de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación) de esta política si bien la inversión tiene un significado único, la corporación deriva los conceptos "inversión operativa" e "inversión neta", así:

Se considera **inversión operativa**: Inversión de recursos orientados a financiar las exigencias técnicas y administrativas de los programas y proyectos, necesarios para facilitar su ejecución y operación, en función del cumplimiento del Plan de Acción cuatrienal y sin los cuales se haría imposible su realización" estos recursos están destinados a soportar los gastos de funcionamiento derivados de la ejecución del proyecto; entendiéndose que en éste se incluyen gastos como:

- Los gastos de personal de planta
- Servicios profesionales y de apoyo a la misión,
 - viáticos y gastos de viaje,
 - compra de equipos, materiales y suministros,
 - mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos,
 - impresos y publicaciones, capacitación, bienestar social y estímulos, entre otros.

Se considera **inversión neta**: recursos que aplica la Corporación en virtud del desarrollo de un programa o proyecto, encaminada a la administración, aprovechamiento, preservación, recuperación, movilización, control y seguimiento de los recursos naturales renovables en función del cumplimiento del Plan de Acción Institucional". Se definen como todos los gastos direccionados a afectar el territorio y los recursos naturales y el ambiente, tales como: contratos de obra, interventorías a las obras, estudios y diseños, investigaciones, establecimiento de plantaciones, mantenimiento e intervenciones en predios, caños, ciénagas y paramos, entre otros.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

El presupuesto de CORPOURABA para la vigencia 2024 fue aprobado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo No:100-02-02-01-0022-2024 del 30 de noviembre de 2023 por **\$20.650.592.600** de los cuales **\$14.486.341.475** se asignaron para inversión. Mediante acuerdo 0005 de 2024 se incorporaron recursos por **\$4.004.982.424** provenientes del FCA y mediante acuerdo 0007 de 2024 se incorporaron **\$1.232.091.760** provenientes de recursos del balance y mediante acuerdo 0009 de 2024 se incorporaron recursos por valor de **\$1.596.000.000** provenientes del FCA y **\$800.000** provenientes de donaciones. Adicionalmente está en proceso la incorporación de **\$1.033.937.000** provenientes de donaciones, por lo cual se espera finalizar la vigencia 2024 con **\$32.798.621.148**.

Para la vigencia 2025 se tiene estimado en el presupuesto de inversión la suma de **\$13.608.572.733**, correspondiente al **65%** del presupuesto total de la Corporación. Los gastos programados en el presupuesto de inversión están financiados al 100% con recursos propios de la Entidad, demostrando un esfuerzo institucional, teniendo en cuenta que los proyectos del FCA para la vigencia 2025 están en proceso de aprobación, y una vez estén aprobados se realiza las gestiones para la incorporación en el presupuesto 2025.

Estableciendo el comparativo con la vigencia inmediatamente anterior, se tiene que para la vigencia 2024 se estableció un presupuesto de inversión inicial por **\$14.486.341.475**, y para la vigencia 2025 se estima un presupuesto de **\$13.608.572.733**, lo que indica que existe una disminución para la próxima vigencia del **6%**. Debido a reducción en el factor regional del cobro de la tasa retributiva por vertimientos a las empresas de servicios públicos

En el plan financiero del PAC 2024-2027 se tiene proyectado y distribuido un presupuesto de inversión por **\$14.767.000.000** aprobado por el Consejo Directivo de CORPOURABA mediante Acuerdo No 100-02-02-01-004 del 5 de junio del 2024, teniendo presente que luego del ejercicio de anteproyecto del presupuesto para la vigencia 2025 sólo se logró alcanzar un presupuesto de **\$13.608.572.733**, equivalente al **8.5%** y que por directiva del gobierno nacional se deben incluir las metas e indicadores del PND presentados el presente mes, se deben realizar modificaciones a la distribución inicial del presupuesto de inversión.

En el siguiente cuadro se discrimina el presupuesto de inversión 2025, bajo la actual estructura aprobada en el PAC 2024-2027 incluidas las modificaciones que deben realizarse , con relación a los programas y proyectos:

Tabla 27. Presupuesto de Inversión 2025 en millones de pesos

PROGRAMAS/PROYECTOS	APROPIACIÓN PAC para 2025	APROPIACIÓN 2025
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2.280	2.018
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	3.932	2.942

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

PROGRAMAS/PROYECTOS	APROPIACIÓN PAC para 2025	APROPIACIÓN 2025
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	3.384	2.982
Programa 3204 Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.350	1.300
3205 Programa Ordenamiento ambiental territorial	8.00	530
3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	300	276
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	349	350
Programa 3208 – Educación Ambiental.	722	1310
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.650	1.900
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2025	14.767	13.608

Fuente. CORPOURABA SPOT

Tal como se mencionó, la distribución de los recursos para el Presupuesto de Inversión se realiza sobre los proyectos aprobados en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, que debe guardar concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA y el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2012-2025, orientados al cumplimiento de la misión de la Corporación y el cumplimiento de las políticas institucionales. Identificando las siguientes actividades que se deben incluir en el PAC 2024-2027.

Tabla 28. Metas del PND 2022-2026 a incluir en el PAC 2024-2027

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Proyecto
Acuerdos territoriales para el ordenamiento alrededor del agua	Mide la concreción de los acuerdos por cada uno de los trece (13) territorios priorizados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, como base social para el desarrollo participativo y coordinado de los procesos de ordenamiento y gobernanza alrededor del agua con el fin de fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, justa e inclusiva en el territorio, en la cual el ciclo del agua es esencial.	3202-03 Implementación de Acciones estratégicas de los Páramos de la jurisdicción
Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados	Mide las áreas en proceso de restauración, rehabilitación o recuperación en ecosistemas terrestres y marino costeros degradados con el fin de recuperar la funcionalidad de los ecosistemas, incrementar la resiliencia frente al cambio climático, generar economías, revitalizar los territorios y mejorar el bienestar de las comunidades.	3202-01 Conservación en áreas de importancia ambiental Proyecto restauración FCA

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Proyecto
Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación	Mide la cantidad de hectáreas vinculadas a proyectos de pago por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación como contribución al mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos.	3202-01 Conservación en áreas de importancia ambiental
Proyectos territoriales para mejorar la gestión ambiental urbana en municipios de menos de 50 mil habitantes	Mide los proyectos territoriales en implementación en municipios de menos de 50.000 habitantes, con énfasis en biodiversidad y la economía circular a nivel urbano regional, con el propósito de mejorar la Gestión Ambiental Urbana.	3201-03 Gestión Ambiental Urbana Y Rural
Porcentaje de avance en la formulación e implementación del Plan de formación intercultural y participación en materia del cuidado de la naturaleza y de la vida de los pueblos indígenas	Mide el grado de avance en la formulación e implementación del Plan de formación intercultural y participación en materia del cuidado de la naturaleza y de la vida de los pueblos indígenas.	3205-03 Apoyo a formulación e implementación de planes indígenas
Porcentaje de formulación e implementación de la política pública ambiental indígena con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes	Mide el avance en la formulación e implementación de la política ambiental indígena, lo cual se realizará en concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, con su participación plena y efectiva a través de las instancias correspondientes.	3205-03 Apoyo a formulación e implementación de planes indígenas
Porcentaje de avance en la formulación e implementación del plan integral para la protección, conservación, restauración y cuidado de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental con enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación	Mide el avance en la formulación del Plan integral para la protección, recuperación, conservación, restauración y cuidado de áreas estratégicas de sensibilidad ambiental (continentales y marítimas) de los territorios ocupados o de uso tradicional de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con un enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación; así como su implementación.	3202-01 Conservación en áreas de importancia ambiental
Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas y/o planes de manejo ambiental Acuíferos priorizados y formulados en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Mide el número de planes de ordenación y manejo de cuencas o planes de manejo ambiental de acuíferos priorizados y formulados con énfasis en cuencas dónde se identifique alta dependencia de acuíferos como línea estratégica de los sistemas de gobernanza del agua y en cumplimiento de la ley de acción climática en territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	3203-02 Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación
Porcentaje de avance en la implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras,	Mide el porcentaje de avance en la formulación e implementación de un programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para el aprovechamiento de residuos reutilizables, gestión de residuos y basura cero.	3201-02 Fomento a Negocios verdes sostenibles de la jurisdicción

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Nombre del indicador	Descripción del indicador	Proyecto
afrocolombianas, raizales y palenqueras		

Se detalla a continuación el presupuesto de inversión distribuido por programas y proyectos, teniendo en cuenta que a varios se les debió reducir la apropiación inicial para compensar los recursos disminuidos en el presupuesto:

Tabla 29. Distribución Inversión bajo los Programas y Proyectos PAI en millones de pesos

PROGRAMAS/PROYECTOS	APROPIACIÓN PAC 2025	APROPIACIÓN FINAL 2025	OBSERVACIONES
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2.280	2.018	
Producción sostenible de los sectores productivos	\$ 200	184	Reducción del 8%
Fomento a Negocios verdes sostenibles de la jurisdicción	\$ 200	184	Reducción del 8%, se incluye meta de comunidades Negras
Gestión ambiental urbana y rural	\$ 250	250	No hay reducción se incluye meta de mpios menos de 5000 hbtes
Gestión integral de residuos solidos	\$ 130	100	Reducción del 8.5%
Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	\$ 1.500	1.300	Traslado de recursos para financiar pyto jurídica
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	3.932	2.942	
Conservación en áreas de importancia ambiental	\$ 1.600	1.472	Incluye metas de PSA, áreas degradadas y conservación comunidades negras
Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	\$ 670	600	Reducción del 8.5%
Implementación de Acciones estratégicas de los Paramos de la jurisdicción	\$ 1.162	370	Reducción para compensar recursos por metas nuevas
Gestión y Manejo de Fauna Silvestre	\$ 500	500	
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	3384	2982	
Administración y gestión del recurso hídrico	\$ 627	600	Reducción del 8.5%
Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación	\$ 928	650	Reducción para compensar recursos por metas nuevas
Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de Corpouraba	\$ 200	184	Reducción del 8.5%
Descontaminación del recurso hídrico	\$ 1.479	1.400	Reducción de tasas retributivas
Río Atrato sujeto de derecho	\$ 150	148	Reducción del 8.5%

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

PROGRAMAS/PROYECTOS	APROPIACIÓN PAC 2025	APROPIACIÓN FINAL 2025	OBSERVACIONES
Programa 3204 Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1350	1300	
Gestión Del Conocimiento y de la información ambiental	\$ 150	150	
Fortalecimiento del Laboratorio de aguas de la Corporación	\$ 850	800	Reducción del 8.5%
Fortalecimiento de las herramientas de tecnología de la información y comunicación	\$ 350	350	
3205 Programa Ordenamiento ambiental territorial	800	530	
Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental	\$ 300	300	
Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	\$ 500	200	Reducción para compensar recursos por metas nueva
implementación de la política pública ambiental indígena	\$ 0	30	Inclusión de metas PND política ambiental indígena
3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	300	276	
Gestión del cambio climático	300	276	Reducción del 8.5%
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	349	350	
Implementación de acciones en la Unidad Ambiental Costera	349	350	
Programa 3208 – Educación Ambiental.	722	1310	
Acompañamiento a procesos de Educación y Cultura Ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental	\$ 320	660	Fortalecimiento del área de educación ambiental
Establecimiento de acuerdos alrededor del agua	\$ 102	100	
Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación	\$ 300	550	Fortalecimiento del área de comunicaciones
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1650	1900	
Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa	\$ 800	800	
Fortalecimiento del sistema de gestión Integral	\$ 300	250	Reducción del 8.5%
Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	\$ 550	850	Traslado de recursos de pyto autoridad ambiental
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2025	14.767	13.608	

Fuente. CORPOURABA SPOT

Es de resaltar nuevamente que en el marco de la ejecución de los proyectos de la Corporación establecidos en el Presupuesto de Inversión 2025, darán aplicación del principio de Programación Integral del Presupuesto, consagrado en el artículo No.17 del Decreto 111 de 1996, que establece: que *“Todo programa presupuestal deberá contemplar*

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.”. Por lo anterior, todo proyecto deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión neta y operativa que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación.

Este principio tendrá aplicación para la totalidad del presupuesto corporativo, y tendrá en cuenta todos los componentes necesarios para la ejecución de los programas o proyectos de inversión en cuanto a la financiación de la planta de cargos (misionales), planta temporal, adquisición de bienes y servicios, entre otros.

- **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES –POAI**

El Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia 2025 se encuentra determinado por los Proyectos de Inversión y se construye a partir de las siguientes consideraciones:

- Continuidad de los proyectos y las metas establecidas en el PAC 2024-2027, aporte de las metas del Gobierno Nacional en el Plan de Desarrollo y al Banco de Proyectos Corporativo.
- A partir del POAI de cada vigencia se cofinancia proyectos presentados por las comunidades, ONGs, gremios y sectores sociales y productivos en la audiencia pública de presupuesto y que estén enmarcados en la misión institucional.
- Apropiaciones atadas a fondos especiales o a leyes que generan gasto.
- Problemáticas regionales y locales de la Jurisdicción.
- Sostenibilidad a futuro de las inversiones.

Por lo anterior, la Corporación presenta para Inversión un presupuesto de cofinanciación, en el que se estiman modificaciones positivas en el transcurso de la vigencia, debido a la gestión de la Dirección, con la presentación de proyectos encaminados al cumplimiento de su misión.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

4. PANORAMA PRESUPUESTAL 2024

4.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

El Presupuesto de rentas y recursos de capital del año 2024, a la fecha de esta evaluación asciende a **\$ 31.764.684.148**, de los cuales el **\$ 13.205.005.278** corresponden a recursos de la Nación (PGN y FCA) (**41%**) y **\$ 18.559.678.870** son rentas propias (**59%**).

Del total de los Ingresos estimados para esta vigencia a la fecha, se han recaudado **\$20.066.961.308** que corresponden al **62%** de lo presupuestado del año 2024, reflejando de esta manera un comportamiento positivo y coherente para la vigencia, además de indicar de esta manera un esfuerzo y gestión institucional para el ejercicio recaudo. En materia de recursos propios, se tiene un recaudo de **\$14.495.100.276**, que corresponde al **78%** del presupuesto de ingresos de recursos propios:

A continuación, se resaltan por las fuentes que se destacan para el periodo en materia de recaudo:

Tabla 30. Comportamiento Ejecución Presupuestal de Ingresos a octubre 31 de 2024

CONCEPTOS	INGRESOS OCTUBRE 31		
	PRESUPUESTO	RECAUDO	% EJE
Ingresos corrientes Aportes de la Nación.	\$ 4.562.801.000	\$ 4.116.631.402	90%
Sobretasa Ambiental - Urbana y Rural.	\$ 6.589.051.357	\$ 4.298.813.965	65%
Contribuciones Sector Eléctrico - TSE.	\$ 5.442.503.819	\$ 4.726.000.231	87%
Tasas Retributivas	\$ 3.111.954.033	\$ 2.969.007.436	95%
Tasas Compensatorias	\$ 426.125.130	\$ 647.010.699	152%
Evaluación de Licencia y Trámites Ambientales.	\$ 314.063.840	\$ 302.273.582	96%
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 128.383.866	\$ 43.217.295	34%
Venta de bienes y servicios	\$ 375.633.728	\$ 570.687.270	152%
Sobretasa Ambiental - Urbana Vigencia Anterior.	\$ 484.728.236	\$ 458.205.507	95%
Tasas retributivas Vigencia Anterior.	\$ 379.838.867	\$ 4.417.841	1%
Tasas compensatorias	\$ 51.532.449	\$ 13.122.664	25%
Evaluación de Licencia y Tramites Ambientales Vigencia Anterior.	\$ 55.713.983	\$ 6.500.897	12%
Multas, sanciones e intereses de mora Vigencia Anterior.	\$ 11.571.084	\$ 0	0%
Venta de bienes y servicios Vigencia Anterior.	\$ 295.720.848	\$ 124.922.461	42%
Transferencias de capital - Donaciones.	\$ 800.000.000	\$ 241.866.658	30%
Transferencias Cte. de Entidades del Gobierno FCA. Inversión.	\$ 5.600.982.424	\$ 0	0%

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

CONCEPTOS	INGRESOS OCTUBRE 31		
	PRESUPUESTO	RECAUDO	% EJE
Transferencias Cte. de Entidades del Gobierno FCA. Funcionamiento.	\$ 1.809.130.094	\$ 204.822.870	11%
FCA Funcionamiento planta	\$ 1.575.469.407	\$ 184.023.329	12%
FCA Funcionamiento	\$ 233.660.687	\$ 20.799.541	8.9%
TOTAL, INGRESOS 31 DE OCTUBRE 2024.	\$ 31.764.684.148	\$ 20.066.961.308	63%

Fuente. CORPOURABA SAF

De acuerdo con lo anterior, se destaca el comportamiento de los siguientes conceptos:

- **Venta de bienes y servicios**, se presenta un recaudo de **\$570.687.270** a corte de octubre 2024, correspondiente más del 100% del presupuesto inicial establecido de ingresos por este rubro **(152%)**
- **Tasa retributiva**, se presenta un recaudo de **\$2.969.007.436** a corte de octubre 2024, correspondiente al **95%** del presupuesto inicial establecido de ingresos por este rubro
- **Transferencias del sector eléctrico**, se presenta un recaudo de **\$4.726.000.231** a corte de octubre 2024, correspondiente al **87%** del presupuesto inicial establecido de ingresos por este rubro
- **Sobretasa / participación ambiental**, se presenta un recaudo de **\$4.298.813.965** a corte de octubre 2024, correspondiente al **65%** del presupuesto inicial establecido de ingresos
- **Contribuciones**: se presenta un recaudo de **\$241.866.658** a corte de octubre 2024, correspondiente más del **30%** del presupuesto inicial establecido de ingresos por este rubro.
- Frente a los **recursos nación**, se tienen presupuestados **\$4.562.801.000** sobre los cuales se han girado la suma de **\$4.116.631.402**, correspondiente **90%**, según la necesidad y solicitud de la Corporación, bajo el PAC.

4.1.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE OCTUBRE DEL 2024.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento aforado a la fecha, asciende a **\$8.816.140.617** y presenta una ejecución con corte al 31 de octubre de **\$6.542.893.639** que corresponde al **74 %** de ejecución por compromisos presupuestales.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Tabla 31. Ejecución gastos de funcionamiento 2024, a 31 de octubre.

CONCEPTO	Presupuesto Definitivo	Compromisos	% comprometido
FUNCIONAMIENTO	8.816.140.617	6.542.893.639	74%
GASTOS DE PERSONAL	6.039.116.407	4.545.708.511	75%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.674.550.047	1.908.527.294	71%
Adquisición De Activos No Financieros			
Materiales Y Suministros			
Adquisición De Servicios			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.262.676	50.413.397	88%
Cuota de auditaje Contraloría Nacional			
Impuestos			
Cuotas partes pensionales.			
ASOCARs.			
Sentencias Y Conciliaciones			
TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA.	73.652.515	38.244.437	52%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0
Aportes al Fondo de Contingencia	0	0	0
TOTAL, FUNCIONAMIENTO Y S. DEUDA PÚBLICA	8.816.140.617	6.542.893.639	74%

Fuente. CORPOURABA SAF

Se vienen adelantando los términos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el funcionamiento de la Corporación, así como las gestiones para cubrir los gastos del personal, proyectando una buena ejecución a 31 de diciembre, supliendo las necesidades de funcionamiento de la Entidad.

4.1.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

El Presupuesto de Gastos de Inversión aforado a la fecha, asciende a **\$22.948.543.532**. Para este periodo, se tiene una ejecución en compromisos por valor de **\$ 17.041.567.035** correspondiente al **74%**.

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Tabla 32. Ejecución Presupuesto Inversión 2024, con corte al 31 de octubre

PROGRAMAS/PROYECTOS	DEFINITIVO	COMPROMISOS	%
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1.970.000.000	1.538.604.311	78%
Proyecto 1. Producción Sostenible de los Sectores	200.000.000	\$ 160.470.264	80%
Proyecto 2. Fortalecimiento de Negocios Verdes Sostenibles.	200.000.000	\$ 173.270.465	87%
Proyecto 3: Gestión Ambiental Urbana y Rural.	150.000.000	\$ 75.866.757	51%
Proyecto 3: Gestión Integral de Residuos Sólidos.	100.000.000	\$ 40.200.000	40%
Proyecto 3: Fortalecimiento del Ejercicio de la Autoridad Ambiental.	1.320.000.000	\$ 1.088.796.825	82%
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	6.078.681.133	4.100.471.092	67%
Proyecto 1: Mejoramiento de la Gestión de las Áreas Protegidas Regionales Declaradas por la Corporación.	970.000.000	\$ 908.766.583	94%
Proyecto 2: Gestión y Manejo de Fauna Silvestre.	400.000.000	\$ 321.424.958	80%
Proyecto 3: Implementación del Plan de Manejo de Ecosistemas de Estratégicos- Paramos.	702.681.133	\$ 560.477.021	80%
Proyecto 7: Conservación y restauración de áreas de importancia ambiental.	2.410.000.000	\$ 2.309.802.530	96%
Proyecto 8: recuperación de áreas degradadas por actividades antrópicas de alto impacto en los municipios de Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó, Turbo, Antioquia FCA	1.596.000.000	\$0	0%
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	5.388.889.027	3.365.866.035	62%
Proyecto 1. Formulación e Implementación de Instrumentos de Manejo y Planificación del Recurso Hídrico.	900.000.000	\$ 764.093.690	85%
Proyecto 5. Administración y Gestión del Recurso Hídrico Superficial y Subterráneo.	611.896.000	\$ 480.849.855	79%
Proyecto 6. Descontaminación del Recurso Hídrico	3.476.993.027	\$ 1.791.405.628	90%
Proyecto: Gestión Integral de Agua Subterránea en la Jurisdicción de CORPOURABA.	250.000.000	\$ 194.000.000	78%
Proyecto: Río Atrato Sujeto de Derecho.	150.000.000	\$ 135.516.862	90%
Programa 3204: Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1.200.000.000	880.027.050	73%
Proyecto 3. Fortalecimiento de las Herramientas de Tecnología de la Información y Comunicación.	300.000.000	\$ 54.000.000	36%
Proyecto: Fortalecimiento del Laboratorio.	750.000.000	\$ 632.027.050	84%
Proyecto: Gestión del Conocimiento y de la Información Ambiental.	150.000.000	\$ 215.818.190	72%
Programa 3205: Ordenamiento ambiental territorial	4.735.982.424	4.384.810.917	93%
Proyecto 1: Fortalecimiento de los Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Ambiental	330.000.000	\$ 223.333.674	68%
Proyecto 2. Estrategia de Adaptación y Gestión del Riesgo.	401.000.000	\$ 156.494.819	39%
Proyecto: Elaboración de los Estudios Básicos de Gestión del Riesgo.	4.004.982.424	\$ 4.004.982.424	100%

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

PROGRAMAS/PROYECTOS	DEFINITIVO	COMPROMISOS	%
Programa: 3206 – Gestión del Riesgo del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	300.000.000	\$ 50.783.900	17%
Proyecto 2 Gestión del Cambio Climático.	300.000.000	\$ 50.783.900	17%
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos.	349.000.000	\$ 252.377.730	72%
Proyecto 8 Conservación y Manejo de los Recursos Marino Costeros en la UAC del Darién.	349.000.000	\$ 252.377.730	72%
Programa 3208 – Educación Ambiental.	990.000.000	755.080.004	76%
Proyecto 1: Acompañamiento a Procesos de Educación y Cultura Ambiental.	290.000.000	\$ 203.434.914	70%
PROYECTO 2. Fortalecimiento de la gestión Comunicacional de la Corporación.	600.000.000	\$ 513.645.090	86%
Proyecto: Fortalecimiento de Acuerdos Alrededor del Agua.	100.000.000	\$ 58.000.000	58%
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.934.990.948	1.671.727.807	86%
Proyecto 1: Fortalecimiento de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística.	884.990.948	\$ 801.448.237	91%
Proyecto 2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral.	250.000.000	\$ 235.292.267	94%
Proyecto 3. Fortalecimiento de la Gestión Jurídica, Documental y Transparencia para el Servicio al Ciudadano.	800.000.000	\$ 634.987.303	79%
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	22.948.543.532	\$ 17.041.567.035	74%

Fuente. CORPOURABA SPOT

Es de anotar que se viene realizando el seguimiento periódico al presupuesto de la Corporación, en cuanto a ingresos y gastos, generando las alertas y controles correspondientes.

4.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A 31 DE OCTUBRE 2024

Durante la vigencia 2024, se han realizado varias modificaciones al presupuesto general de la Corporación, tal como se indica en el siguiente cuadro, donde se identifica la apropiación inicial, adiciones o reducciones y el valor definitivo:

Los ajustes realizados en el presupuesto en la vigencia 2024 con corte a octubre 31, corresponden a adiciones en funcionamiento del **43%** sobre el presupuesto inicial, a **58%** en adiciones a la inversión para un porcentaje de adiciones del **53%** al total del presupuesto.

Tabla 33 Incorporaciones al Presupuesto 2024

Presupuesto	Inicial	Adición	%	Total, Presupuesto
Funcionamiento	\$ 6.164.251.124	\$ 2.651.889.493	43%	\$ 8.816.140.617

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Inversión	\$ 14.486.341.476	\$ 8.462.202.055	58%	\$ 22.948.543.531
TOTAL	\$ 20.650.592.600	\$11.114.091.548	53%	\$ 31.764.684.148

Fuente. CORPOURABA SAF

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

FUENTES DE CONSULTA

www.minhacienda.gov.co

www.dnp.gov.co

www.banrep.gov.co

www.dane.gov.co

www.corantioquia.gov.co

www.cvc.gov.co

www.minambiente.gov.co

Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público, Impreandes presencia S.A, Bogotá D.C, 1998.

Sistema Presupuestal Colombiano, Impresión Legislación Económica S.A, diciembre de 2002.

Plan de Nacional de Desarrollo 2023-2027.

Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR 2012-2024.

Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027

Procedimiento P-FC-01 PRESUPUESTO

Reglamento Presupuestal de CORPOURABA, Acuerdo 0003-2021 del 25 de marzo de 2021

CIRCULAR EXTERNA 009 del 26 de febrero de 2024 de MinHacienda.

Resolución Reglamentaria Orgánica 035 de 2020, modificada por la Resolución Orgánica No. 038 de 2020. "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas"

PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2025

Acuerdo 100-06-01-01-0014-2024

Resolución 0040 del 23 de julio de 2020. “Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal”.

D-FC-21: FUENTES DE FINANCIACIÓN Y USOS DE LOS RECURSOS DE CORPOURABA.